

	INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO	Código: C1-01-F-03
		Versión: 03
		Página 1 de 44

INFORME DEFINITIVO

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME:	2020-08-31
MACROPROCESO:	N/A
PROCESO:	Gestión Administrativa A-05
LÍDER DEL PROCESO :	Coordinador del grupo de servicios administrativos
OBJETIVO(S) DE LA AUDITORÍA:	Verificar: 1. La gestión de los servicios administrativos, los bienes y el mantenimiento de la infraestructura, 2. la elaboración y gestión de la programación para cada vigencia y control de la ejecución de las actividades relacionadas con la administración de los servicios generales y de apoyo logístico interno, requeridos para el correcto funcionamiento del INM.
ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	Del 1º de enero al 30 de mayo de 2020. Limitación al alcance: No fue asignado usuario de consulta en el software de inventarios.

METODOLOGÍA Y / O FICHA TÉCNICA

La evaluación al proceso Gestión Administrativa (A-05), se llevó a cabo de forma virtual, dado que su realización se dio durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19.

Procedimientos de auditoría utilizados

- **Consulta:** Se realizan preguntas y solicitudes de información (cinco solicitudes) al personal del proceso auditado o a terceros y obtener sus respuestas bien sea orales o escritas. Los tipos de consulta más formales incluyen encuestas.
- **Observación:** Se observan los procedimientos o los procesos.
- **Inspección:** Se estudian documentos y registros.
- **Revisión de Comprobantes:** Se realiza específicamente para probar la validez de la información documentada o registrada.
- **Rastreo:** Se realiza específicamente para probar la integridad de la información documentada o registrada.
- **Procedimientos analíticos:** Se utilizan para identificar anomalías en la información tales como fluctuaciones, diferencias o correlaciones inesperadas

Observaciones

Como resultado de la comparación que se realizó entre criterio(s) establecido(s) y la situación encontrada se efectúan observaciones teniendo en cuenta las siguientes variables a modo de estructura:

- **Condición:** La evidencia basada en hechos que encontró el auditor interno (realidad).
- **Criterio (s):** Las normas, reglamentos o expectativas utilizadas al realizar la evaluación, (lo que debe ser).
- **Causa (s):** Las razones subyacentes de la brecha entre la condición esperada y la real, que generan condiciones adversas (qué originó la diferencia encontrada).
- **Consecuencias o Efectos:** Los efectos adversos, reales o potenciales, de la brecha entre la condición existente y los criterios, (qué efectos puede ocasionar la diferencia encontrada).
- **Recomendaciones** de Control Interno a partir de las debilidades que se encontraron.

Fuentes de información y documentos de consulta

Las fuentes de información y algunos de los documentos tenidos en cuenta para consulta y/o como medio de validación durante la ejecución de la auditoría, fueron básicamente:

- Decreto 4175 de 2011, por el cual se crea el Instituto Nacional de Metrología, se establece su objetivo y estructura.
- Portal institucional (www.inm.gov.co)
- INMtranet (<http://intranet/>)
- Documentos del Sistema Integrado de Gestión consultados en la carpeta de calidad: SIG y SIG T y en ISOLUCIÓN.
- Mapa de riesgos vigente (Z:\110 OAP\110 135 INFORMES\110 170 Inf. mapa admon riesgo\Proceso\Riesgos 2020)
- Manual Operativo MIPG

Muestreo

Al no ser posible llevar a cabo verificaciones totales, se aplicaron procedimientos de auditoría a algunos elementos con el fin de sacar conclusiones acerca de lo que constituyó la población.

Para determinación de la muestra de auditoría se tuvo en cuenta el muestreo no estadístico, conceptuado por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través de la Guía de Auditoría para Entidades Públicas (versión 3), así:

Muestreo No Estadístico: Dentro de estos se encuentran el muestreo

“indiscriminado”, donde el auditor selecciona la muestra sin emplear una técnica estructurada, pero evitando cualquier desvío consciente o predecible.

RESUMEN EJECUTIVO

Se presenta una constante en relación con la débil gestión del riesgo, en tanto presenta errores en su identificación y en el diseño de los controles existentes en los procesos y procedimientos que no contrarrestan suficientemente los riesgos inherentes del proceso, en consecuencia, se generaron observaciones relacionadas con el diseño y ejecución de los controles, las cuales fueron denominadas:

1. Flujo de información
2. La caracterización de actividades del proceso.
3. Diferencia en los valores totales de las diferentes versiones del PAA.
4. Desactualización de activos a 31 de mayo de 2020.
5. Cumplimiento del cronograma de verificación o levantamiento físico de inventarios.
6. Verificación de inventarios físico.
7. Comité de bajas.
8. Salida de equipos para trabajo en casa y reporte a la aseguradora.
9. Comprobantes de inventarios y criterios de registro.
10. Comprobantes de ingresos a almacén – C.I.A.
11. Anulación de comprobantes de ingreso a almacén.
12. Estado de relación de los C.I.A.
13. Ajustes de los C.I.A. sin referencia de contrato ni factura.
14. Información de movimiento contable.
15. Salida de documentos de la entidad
16. Norma NTC 6047
17. Plan de acción y plan de mantenimiento.
18. Incumplimiento reiterado de Planes de Mejoramiento.
19. Mapa de riesgos de gestión del proceso

La ejecución del proyecto de mejoramiento y sostenibilidad del instituto presentó el siguiente estado de ejecución:

Proyecto: Mejoramiento y sostenibilidad de la Sede del Instituto Nacional de Metrología Bogotá - 2019/11000208

Vigencia	Solicitado **	Inicial *	Vigente *	Compromiso *	Obligación *	Pago *	Avances
2020-May	0	2.030.425.915	2.030.425.915	358.600.115	106.630.782	106.630.782	Financiero 5,29% Físico 4,00% Gestión 7,20% Financiero 0,00%

En informe ejecutivo se informa a 30 de mayo de 2020 que: “Al 31 de mayo no se habían podido definir todas las necesidades del instituto debido a que se requiere

presencia física del personal que solicita las adecuaciones y por las restricciones de movilidad producto de la cuarentena no se ha podido realizar. Se inicia el diseño de especificaciones técnicas”.

Como acciones de mejora se observó se involucraron los procedimientos como los de importaciones, planeación actividades comercio exterior y el programa de mantenimiento preventivo en el proceso de gestión administrativa.

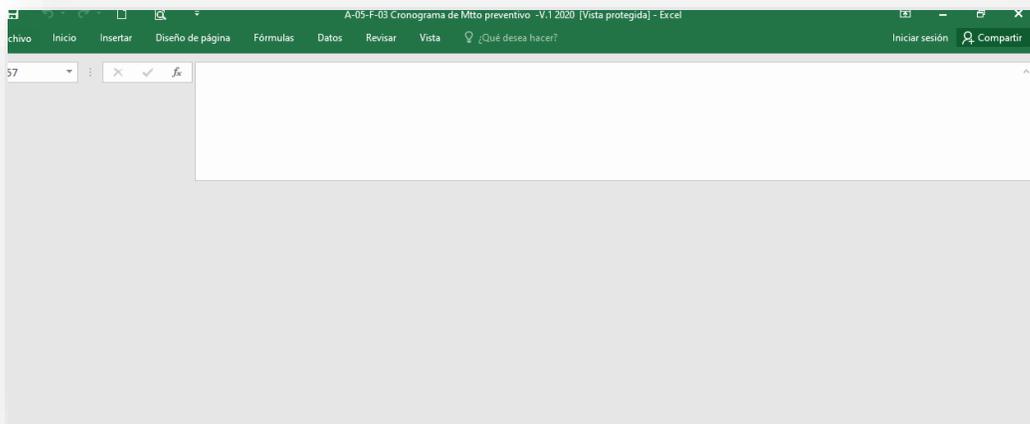
PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS / RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Observación No. 1. Flujo de información

Condición: El Decreto 403 de 2020 establece en el artículo 151 el deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno. Específicamente indica entre otras situaciones que los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno **deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable.**

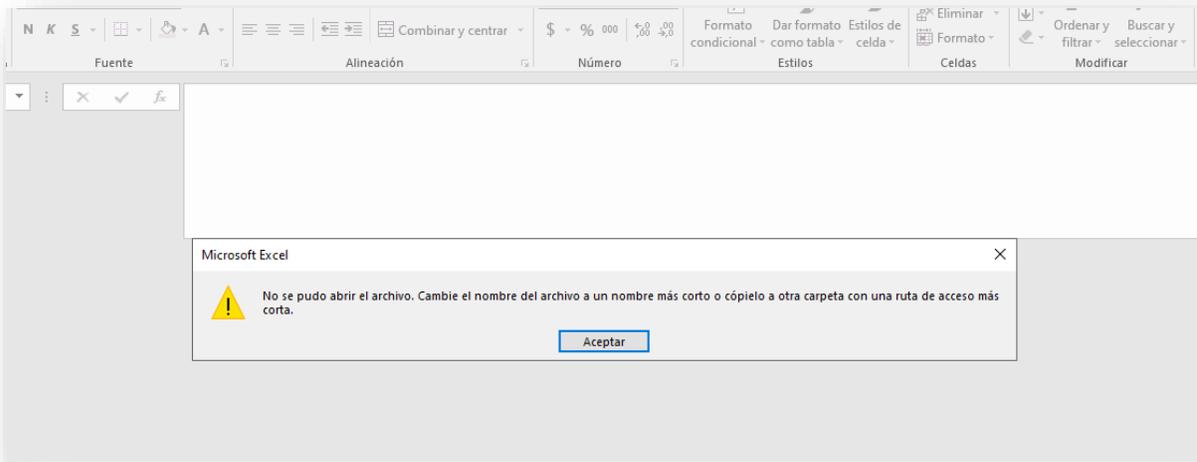
En virtud del desarrollo de la auditoria se solicitó variada información, entre otros:

- Cronograma de mantenimiento de equipos de la infraestructura y vehículos. El archivo suministrado no permitió su visualización ya que indica: “Vista protegida”



- No fue suministrado foto del extintor correspondiente a la camioneta de placas OCK840.

- El archivo el Plan anual de adquisiciones referente a los contratos a cargo de servicios administrativos no fue posible abrirlo debido a la extensión del nombre.



- No se contestó la pregunta: ¿Se cumple con los requisitos de accesibilidad al medio físico y espacios de servicio al ciudadano en la administración pública establecidos en la Norma NTC 6047?
- Estudios Previos elaborados y radicados en el área correspondiente (evidencia del radicado), fue remitido un cuadro de Excel que no mostró evidencia del radicado y con celdas vacías:

NÚMERO DE CONTRAT	NÚMERO DE PROCESO SECOP 2	FECHA DE RADICACION	FECHA DE ASIGNACION ABOGADO	FECHA DE PUBLICACION EN EL SECOP
CONTRATO 055 DE 2020	CD 055 DE 2020	2020-01-17	2020-01-22	2020-01-31
CONTRATO 056 DE 2020	CD 056 DE 2020	2020-01-31	2020-01-31	2020-01-31
CONTRATO 058 DE 2020	CD 058 DE 2020	2020-01-17	2020-01-22	2020-01-31
COI.PCCNTR.13 42620	CD 061 DE 2020	2020-01-17	2020-01-22	2020-02-04
CONTRATO 118 DE 2020	CD 118 DE 2020	2020-05-13	2020-05-13	2020-05-19
CAO 001 DE 2020	MC 001 DE 2020	2020-01-31	2020-02-10	
45285	45285	2020-01-17	2020-01-20	

Observándose que el flujo de información suministrada a la auditoría presenta debilidades tanto en la oportunidad, integralidad y pertinencia.

Criterio: Artículo 151 del Decreto 403 de 2020 y suministro de información.

Causa: Debilidades de control en la información suministrada para objeto de auditoría.

Consecuencias: Posibles investigaciones disciplinarias.

Recomendación: Dar respuesta de manera completa, veraz y oportuna a los diferentes entes de control como compromiso con el Sistema de Control, creando los respectivos controles en el proceso.

Observación No. 2: Caracterización: actividades del Proceso y salidas (productos o servicios) y su cumplimiento

Condición: Dentro de la planificación y control operacional dentro del SIG se encuentran las interacciones de cada uno de los procesos que se describen en las caracterizaciones, en estas se identifican los proveedores, las entradas, las actividades a realizar, las salidas y los clientes de estos.

Se observó que la caracterización del proceso con código E1-02-F-23 versión 2 dentro de las actividades del proceso establece definir políticas y procedimientos del plan de adquisiciones, como se observa en la imagen:

PROVEEDOR	ENTRADA (INSUMOS)	ACTIVIDADES DEL PROCESO	SALIDAS (PRODUCTOS O SERVICIOS)	CLIENTES
Presidencia de la República	Decreto 1082 de 2015	P		
Colombia Compra Eficiente	Plantilla Plan anual de adquisiciones	Definir políticas y procedimientos del plan anual de adquisiciones	políticas y procedimientos del plan anual de adquisiciones	Todos los procesos

Esta caracterización fue elaborada en 2018-09-05 y aprobada en CIGD No. 20 del 2018-11-28:

ELABORA	Luz Angela Gallego Holguin/ Coordinador Servicios Administrativos	Fecha	2018	09	05
	Sergio Carreño Gómez / Profesional Universitario				
	Sergio Garcia Martínez / Tecnico Administrativo				
	Luisa Fernanda Moreno / Contratista				
REVISAR	Rodolfo Manuel Gómez Rodríguez / Secretario General	Fecha	2018	10	15
APRUEBA	Comité Institucional de Gestión y Desempeño <i>Acta 20</i>	Fecha	2018	11	28

En Comité del 2 de junio de 2020 se aprobó en CIGD número 10 la nueva caracterización del proceso, la cual establece como actividad definir políticas y procedimientos del plan anual de adquisiciones, y la salida o el producto es el procedimiento del plan anual de adquisiciones:

PROVEEDOR	ENTRADA (INSUMOS)	ACTIVIDADES DEL PROCESO	SALIDAS (PRODUCTOS O SERVICIOS)	CLIENTES
		P		
Presidencia de la República Colombia Compra Eficiente	Decreto 1082 de 2015 Formulario Plan anual de adquisiciones	Definir políticas y procedimientos del plan anual de adquisiciones	Procedimiento del plan anual de adquisiciones	Todos los procesos

Tras consulta realizada a través de correo electrónico de las políticas y procedimientos del plan de adquisiciones, se indicó por parte de los auditados que: *“El Procedimiento del Plan Anual de adquisiciones a la fecha se encuentra en elaboración con fecha proyectada para entregar en julio. En este procedimiento se incluirán los lineamientos y políticas para la consolidación del mismo. Se adjunta la versión de trabajo y se tiene previsto para el 31 de julio su entrega”*

Así aproximadamente un año y medio después de adoptada la caracterización se indica que se tiene un producto cuando en la realidad no existe.

Criterio: Caracterización del proceso adoptado en el SIG.

Causa: Una razón de lo condición aquí expuesta son las debilidades en la planeación de los procesos y su diseño con la ejecución de estos.

Consecuencia: Un efecto adverso es ejecutar actividades sin controles afectando la efectividad del Sistema de Control Interno. Innumerables modificaciones al PAA. La no existencia de responsable en el seguimiento y aprobación de modificaciones.

Recomendación: Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de objetivos fundamentales como garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta

ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional y velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características, así se sugiere que todos los componentes de la caracterización sean adoptados de manera conjunta y a la mayor brevedad documentar e implementar el procedimiento.

Observación No. 3. Valor total aprobado del PAA 2020

Condición: En acta No. 29 del 30 de diciembre de 2019 se observó la aprobación del Plan Anual de Adquisiciones, estableciendo que los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobaban el Plan Anual de Adquisiciones de recursos de funcionamiento por valor de \$1.329 millones.

INM Instituto Nacional de Metrología de Colombia		ACTA DE REUNIÓN				Código: C1-01-F-03	
						Versión: 01	
						Página 10 de 33	
83121703; 55101519; 82121506; 82121504	CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARACTER GENERAL PROFERIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA EN EL DIARIO OFICIAL,	Diciembre	12 Meses	Contratacion Directa	Nación	\$ 305.882	\$ 305.882
83101601	Suministro de gas natural	Enero	12 Meses	Recibo Publico	Nación	\$ 148.803	\$ 148.803

Los miembros del CIGD aprueban el Plan Anual de Adquisiciones de recursos de funcionamiento por valor de \$1329 millones.

Los recursos de inversión son igualmente aprobados, se informó que del total de Inversión no se tienen dentro del PAA los gastos de viaje (viáticos) y pagos por resolución porque no hacen referencia a procesos de contratación. Por esta razón, la suma de recursos es inferior al valor de los recursos de inversión asignado para la vigencia 2020. Los miembros del CIGD aprueban el Plan Anual de Adquisiciones de recursos de inversión. Se indica que se incorpora como anexo al acta el PAA de inversión para la vigencia 2020 (la cual no fue anexada).

La primera publicación del PAA en la página web del Colombia Compra Eficiente establece como valor total \$19.265.715.600; entendiéndose que los valores de los recursos de inversión son por un valor de \$ 17.936.715.600 ya que el valor de recursos de funcionamiento aprobados fue de \$1.329.000.000.



Año: 2020
Versión: 1
Usuario creador: SERGIO GARCIA MARTINEZ

> VER PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Información general | Adquisiciones planeadas | Necesidades adicionales

Información general

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

Información general

Año: 2020

Misión y visión:
MISIÓN: Coordinar en el territorio nacional la metrología científica e industrial y ejecutar actividades que permitan la innovación y soporten el desarrollo económico, científico y tecnológico del país. VISIÓN: En el 2020 seremos el centro de investigación, desarrollo e innovación líder en materia Metroológica en Colombia, con proyección internacional y capacidades de medición reconocidas, actuando con responsabilidad social.

Perspectiva estratégica:
*Contribuir al aseguramiento de la calidad y proporcionar trazabilidad a las mediciones químicas *Generar nuevo conocimiento en metrología química *Garantizar confiabilidad y trazabilidad de las mediciones *Impartir conocimientos y habilidades en metrología *Generar nuevo conocimiento en metrología física *Difundir servicios, conocimientos y habilidades en metrología *Brindar soluciones a problemas de medición específicos *Brindar soluciones de calidad, facilidad de uso y mejoramiento continuo *Disponer de información de carácter público *Garantizar eficazmente la gestión administrativa de Gobierno *Proteger la información y los sistemas de información *Garantizar las condiciones de la infraestructura física actual *Establecer nuevas instalaciones para metrología

Información de contacto

Nombre: Luz Angela Gallego Holguin
Teléfono: 2542222
Correo electrónico: lgallego@inm.gov.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 19.265.715.600 COP

En verificación del valor del PAA de las 22 versiones dentro del alcance, se observa que el valor total de estos es diferente al aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño:

Documento	Fecha Publicación	Valor publicado	Diferencia con el PAA versión anterior	Diferencia con PAA aprobado el 30 de diciembre de 2019
		Total		
Plan Anual de Adquisiciones INM Versión 1	2020-01-07	\$ 19.265.715.600	\$ 0	\$ -
Plan Anual de Adquisiciones INM Versión 2	2020-01-16	\$ 19.269.109.718	\$ 3.394.118	\$ 3.394.118
Plan Anual de Adquisiciones INM Versión 3	2020-01-27	\$ 19.274.631.718	\$ 5.522.000	\$ 8.916.118
Plan Anual de Adquisiciones INM Versión 4	2020-02-03	\$ 19.542.714.843	\$ 268.083.125	\$ 276.999.243
Plan Anual de Adquisiciones INM Versión 5	2020-02-05	\$ 19.522.214.843	-\$ 20.500.000	\$ 256.499.243
Plan Anual de Adquisiciones INM Versión 6	2020-02-06	\$ 19.522.214.843	\$ -	\$ 256.499.243
Plan Anual de Adquisiciones INM Versión 7	2020-02-07	\$ 19.652.168.843	\$ 129.954.000	\$ 386.453.243
Plan Anual de Adquisiciones INM Versión 8	2020-02-13	\$ 19.652.168.843	\$ -	\$ 386.453.243

Plan Anual de Adquisiciones INM Versión 9	2020-02-21	\$ 19.731.689.843	\$ 79.521.000	\$ 465.974.243
Plan Anual de Adquisiciones INM Versión 10	2020-02-27	\$ 19.731.689.843	\$ -	\$ 465.974.243
Plan Anual de Adquisiciones INM Versión 11	2020-03-03	\$ 19.533.408.833	-\$ 198.281.010	\$ 267.693.233
Plan Anual de Adquisiciones INM Versión 12	2020-03-11	\$ 19.534.908.833	\$ 1.500.000	\$ 269.193.233
Plan Anual de Adquisiciones INM Versión 13	2020-04-01	\$ 19.601.864.833	\$ 66.956.000	\$ 336.149.233
Plan Anual de Adquisiciones INM Versión 14	2020-04-07	\$ 19.593.147.771	-\$ 8.717.062	\$ 327.432.171
Plan Anual de Adquisiciones INM Versión 15	2020-04-15	\$ 19.607.034.771	\$ 13.887.000	\$ 341.319.171
Plan Anual de Adquisiciones INM Versión 16	2020-04-16	\$ 19.608.034.771	\$ 1.000.000	\$ 342.319.171
Plan Anual de Adquisiciones INM Versión 17	2020-04-24	\$ 19.933.527.221	\$ 325.492.450	\$ 667.811.621
Plan Anual de Adquisiciones INM Versión 18	2020-05-13	\$ 19.843.108.598	-\$ 90.418.623	\$ 577.392.998
Plan Anual de Adquisiciones INM Versión 19	2020-05-15	\$ 19.961.582.601	\$ 118.474.003	\$ 695.867.001
Plan Anual de Adquisiciones INM Versión 20	2020-05-18	\$ 19.965.721.101	\$ 4.138.500	\$ 700.005.501
Plan Anual de Adquisiciones INM Versión 21	2020-05-18	\$ 19.972.221.101	\$ 6.500.000	\$ 706.505.501
Plan Anual de Adquisiciones INM Versión 22	2020-05-26	\$ 20.003.482.277	\$ 31.261.176	\$ 737.766.677

De forma aleatoria se revisaron dos modificaciones, así:

Versión No.2:

El 16 de enero de 2020, la funcionaria María Catalina López Dávila solicitó modificación que no establece claramente a que se refiere el cambio:

Re:

1 mensaje

María Catalina López Dávila <mclopez@inm.gov.co>
Para: Sergio Garcia Martinez <sgmartinez@inm.gov.co>

Hola Sergio,

Necesito que porfa modifique el valor de la contratación con la imprenta. aparezca así, gracias

Existen adquisiciones con códigos UNSPSC con un nivel más detallado. También se presentarán en la lista

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
83121703 55101519 82121508 82121504	CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARACTER GENERAL PROFERIDOS POR E...	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	305.882 COP	GESTION CONTRACTUAL

Cancelar Confirmar

En Excel enviado por los auditados se observó que el cambio realizado era por el valor de la contratación pasando de \$305.882 a \$3.700.000 así:

VERSION 2												
NUMERO DE LA VERSION	ITEM	UNSPSC Code (each code separated by ;)	Description	Expected begin date (month)	Expected due date for receiving replies (month)	Expected duration date (number)	Expected duration date (interval: days, months, years)	Type	Budget origin	Expected total value	Expected value in actual budget	
1	103	83121703;55101519;82121508;82121504	CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARACTER GENERAL PROFERIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA EN EL DIARIO OFICIAL.	December	December	12	Month(s)	Contratación directa	National Territorial Budget	305.882 COP	305.882 COP	
2	21	83121703;55101519;82121508;82121504	CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARACTER GENERAL PROFERIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA EN EL DIARIO OFICIAL.	December	December	12	Month(s)	Contratación directa	National Territorial Budget	3.700.000 COP	3.700.000 COP	

En ese orden de ideas el plan fue modificado por \$3.394.118 excediéndose en este valor del valor aprobado para gastos de funcionamiento. De igual manera, en verificación del acta de aprobación del PAA se observa que el valor aprobado para la contratación del servicio de publicación de actos administrativos era por \$305.882:

INM Instituto Nacional de Metrología de Colombia		ACTA DE REUNIÓN					Versión: 01	
							Página 10 de 33	
83121703; 55101519; 82121506; 82121504	CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL PROFERIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA EN EL DIARIO OFICIAL.	Diciembre	12 Meses	Contratacion Directa	Nación	\$ 305.882	\$ 305.882	
83101601	Suministro de gas natural	Enero	12 Meses	Recibo Publico	Nación	\$ 148.803	\$ 148.803	

Se observa además que esta contratación está planeada para iniciar en diciembre de 2020.

Versión No. 7

La solicitud No. 7 hace referencia al cambio de objeto de una contratación como se observa a continuación

Plan anual de adquisiciones

1 mensaje

Nubia Milena Rodriguez Roberto <nmrodriguez@inm.gov.co>

7 de febrero de 2020 a las 08:17

Para: Sergio Garcia Martinez <sgmartinez@inm.gov.co>

CC: Lilia Adriana Matiz Florez <lamatiz@inm.gov.co>, Aristides Candelario Dajer Espeleta <adajer@inm.gov.co>

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ARTICULACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y SU RESPECTIVO SEGUIMIENTO A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.

En la relación enviada por los auditados se observa que efectivamente es el cambio de objeto, así:

VERSION 7											
NUMERO DE LA VERSION	ITEM	UNSPSC Code (each code separated by -)	Description	Expected begin date (month)	Expected due date for receiving replies (month)	Expected duration date (number)	Expected duration date (interval: days, months, years)	Type	Budget origin	Expected total value	Expected value in actual budget
6	107	8011701	APOYAR EL PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION INSTITUCIONAL, GARANTIZANDO EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y OBJETIVOS DEL INM	January	January	9	Month(s)	Contratacion direct, National Territor		33.473.000 COP	33.473.000 COP
7	107	8011701	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ARTICULACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y SU RESPECTIVO SEGUIMIENTO A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	February	February	9	Month(s)	Contratacion direct, National Territor		33.473.000 COP	33.473.000 COP

Al comparar las versiones 6 y 7 se observa que el PAA se modifica en \$ 129.954.000 cuando la solicitud no modificaba el presupuesto del PAA, tal como se observa a continuación:

Versión No. 6

Año: 2020
Versión: 6
Usuario creador: SERGIO GARCIA MARTINEZ

VER PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Información general | Adquisiciones planeadas | Necesidades adicionales | Versiones previas

Información general

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

Información general

Año: 2020

Misión y visión: MISIÓN: Coordinar en el territorio nacional la metrología científica e industrial y ejecutar actividades que permitan la innovación y soporten el desarrollo económico, científico y tecnológico del país. VISIÓN: En el 2020 seremos el centro de investigación, desarrollo e innovación líder en materia Metrología en Colombia, con proyección internacional y capacidades de medición reconocidas, actuando con responsabilidad social.

Perspectiva estratégica: *Contribuir al aseguramiento de la calidad y proporcionar trazabilidad a las mediciones químicas *Generar nuevo conocimiento en metrología química *Garantizar confiabilidad y trazabilidad de las mediciones *Impartir conocimientos y habilidades en metrología *Generar nuevo conocimiento en metrología física *Difundir servicios, conocimientos y habilidades en metrología *Brindar soluciones a problemas de medición específicos *Brindar soluciones de calidad, facilidad de uso y mejoramiento continuo *Disponer de información de carácter público *Garantizar eficazmente la gestión administrativa de Gobierno *Proteger la información y los sistemas de información *Garantizar las condiciones de la infraestructura física actual *Establecer nuevas instalaciones para metrología

Información de contacto

Nombre: Luz Angela Gallego Hoiguin
Teléfono: 2542222
Correo electrónico: lgallego@inm.gov.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 19.522.214.843 COP

Versión 7

Año: 2020
Versión: 7
Usuario creador: SERGIO GARCIA MARTINEZ

VER PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Información general | Adquisiciones planeadas | Necesidades adicionales | Versiones previas

Información general

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un interesado en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

Información general

Año: 2020

Misión y visión: MISIÓN: Coordinar en el territorio nacional la metrología científica e industrial y ejecutar actividades que permitan la innovación y soporten el desarrollo económico, científico y tecnológico del país. VISIÓN: En el 2020 seremos el centro de investigación, desarrollo e innovación líder en materia Metrología en Colombia, con proyección internacional y capacidades de medición reconocidas, actuando con responsabilidad social.

Perspectiva estratégica: *Contribuir al aseguramiento de la calidad y proporcionar trazabilidad a las mediciones químicas *Generar nuevo conocimiento en metrología química *Garantizar confiabilidad y trazabilidad de las mediciones *Impartir conocimientos y habilidades en metrología *Generar nuevo conocimiento en metrología física *Difundir servicios, conocimientos y habilidades en metrología *Brindar soluciones a problemas de medición específicos *Brindar soluciones de calidad, facilidad de uso y mejoramiento continuo *Disponer de información de carácter público *Garantizar eficazmente la gestión administrativa de Gobierno *Proteger la información y los sistemas de información *Garantizar las condiciones de la infraestructura física actual *Establecer nuevas instalaciones para metrología

Información de contacto

Nombre: Luz Angela Gallego Hoiguin
Teléfono: 2542222
Correo electrónico: lgallego@inm.gov.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 19.652.168.843 COP

Este valor también excede al valor total aprobado en Acta No. 29 de 2019 y publicado a través de la primera versión del PAA.

Criterio: Acta No. 29 del 30 de diciembre de 2020. Publicaciones del PAA dentro del alcance de auditoría. Solicitudes de cambio del PAA.

Causa: Debilidades de controles para la implementación de modificaciones y en la planeación en la elaboración del PAA. No existe responsable de aprobar las modificaciones del Plan Anual de Adquisiciones General y de servicios administrativos.

Consecuencia: Al ser una herramienta de control presupuestal en la actualidad no es útil como elemento de ejecución ni seguimiento contractual.

Recomendación: Se sugiere documentar e implementar el procedimiento para la realización de modificaciones al plan de adquisiciones, teniendo en cuenta además de la delimitación de plazos, frecuencia, la respectiva aprobación por parte del ordenador del gasto ante cambios en los valores de totales inicialmente aprobados. De igual manera, el Plan Anual de Adquisiciones debe incluir todas las contrataciones que planea ejecutar la Entidad Estatal en el transcurso del año de bienes, servicios y obras públicas con cargo en los presupuestos de funcionamiento e inversión; Se sugiere designar un funcionario para que realice el seguimiento y control al Plan Anual de Adquisiciones, e informe del cumplimiento del mismo.

Observación No. 4: Desactualización de activos a 31 de mayo de 2020

Condición: Se solicitó a los auditados el inventario a 31 de mayo de 2020 actualizado en formato Excel accesible y que permitiera el procesamiento de datos. En verificación del archivo enviado y denominado "Item 10. Listado de activos 2020" se observó:

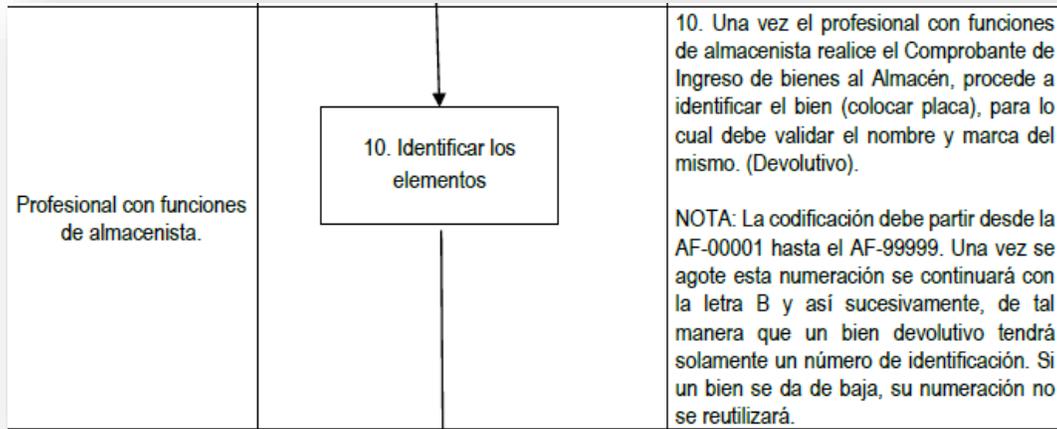
- Las contratistas Lelly Calderón y Roxana Cárdenas que apoyan las funciones del proceso de Evaluación, Acompañamiento y Asesoría al Sistema de Control Interno en la presente vigencia no tienen bienes asignados, estos bienes se encuentran a cargo de la Jefe de Control Interno. Una de las contratistas también presta servicios a Secretaria General.
- Dentro del inventario "SILLA RODACHINES PAÑO AZUL (placa SIC013528) con placa AF-00069 como responsable Andrea del Pilar Carrillo Carreño, contratista que no se encuentra vinculada con el INM desde el 31 de marzo de 2020.
- El registro de "SILLA EJECUTIVA OPERATIVA" a con placa AF-05621 y como

responsable Oscar Hernán Ojeda Niño quien se encuentra desvinculado del INM desde el 10 de abril de 2019.

- Se registra la placa AF-02978 como extraviada.
- No se sabe el "ESTADO DEL BIEN" de 49.431 placas.
- De un total de 35 bienes en estado dañado, se han dado de baja 22; sin dar de baja: 1 se encuentra en la Oficina Asesora de Planeación, 14 en Secretaría General y 9 en la Subdirección de Metrología Física.
- 17 bienes están en estado obsoleto, de los cuales 15 han sido dados de baja y dos se encuentran en Secretaría General sin dar de baja.
- Se observan placa con denominación AP- CC- y SP- así:

PLACA INM	PLACA SIC	DESCRIPCION
AF-00001	0	SUPERFICIE MODULAR FORMICA
AP-00001	0	TERMOHIGROMETRO VAISALA M/N: HM70 INCLUYE IN
CC-100001	0	BROCAS AR 1/16 3/8 JUEGO DE 21PZ HOPEX
SP-00000	0	MATRAZ DE EVAPORACIÓN ns 29/32 rv 10.81 100ml
SP-00000	0	MATRAZ DE EVAPORACIÓN ns 29/32 rv 10.81 250ml
SP-00000	0	MATRAZ DE EVAPORACIÓN ns 29/32 rv 10.81 250ml
SP-00000	0	MATRAZ DE EVAPORACIÓN ns 29/32 rv 10.83 500ml
SP-00000	0	ESPIRAL DE DESTILACION CON MANGUITOS DE DESTILAC
SP-00000	0	EXTRACTOR PARA EL LABORATORIO DE QUIMICA TERRA
SP-00000	0	HONGO DE EXTRACCION E-11 MARCA SOLER & PALAU ser

Desconociendo lo establecido en el procedimiento de recepción e ingreso de bienes:



- Aún se sigue llevando los inventarios en Excel y no se encuentra en operación el software de inventarios (MINCIT); se indicó que se lleva una implementación de 65%.
- Se encuentran bienes pendientes de ingreso:

PLACA INM	PLACA SIC	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	NIT / C.C	CONTRATO	FACTURA No.
CC-100193	0	KIT DE DENSIDAD OPTICA NEUTRA	\$ 1.726.135,24	\$ 1.726.135,24	CNM880126ML4	Pendiente Ingreso	6638
CC-100194	0	FILTRO DE OXIDO DE HOLMIO	\$ 5.085.255,25	\$ 5.085.255,25	CNM880126ML4	Pendiente Ingreso	6638
CC-100195	0	KIT DE DENSIDAD OPTICA NEUTRA	\$ 1.715.320,96	\$ 1.715.320,96	CNM880126ML4	Pendiente Ingreso	6965
CC-100196	0	FILTRO DE OXIDO DE HOLMIO	\$ 5.053.396,00	\$ 5.053.396,00	CNM880126ML4	Pendiente Ingreso	6965

- No se observó el registro del software de inventarios MINCIT dentro de los activos de la entidad.
- Dos veces registrada la placa **AF-6460** con diferente valor en el archivo de activos fijos.

Criterio: Manual de Políticas de administración de recursos físicos y sus respectivos procedimientos.

Causa: Debilidades en la aplicación de los procedimientos. Desactualización de procedimientos y manuales. Manejo manual de inventarios en Excel. La placa AF-06460 se encuentra registrada dos veces debido que se generaron dos registros uno con el valor de la silla como fue solicitada al proveedor y el otro un ingreso corresponde al valor asignado para colocarle brazos graduables a la silla de conformidad a la adición al contrato.

Consecuencia: Afectación de la información reflejada en los Estados Financieros. Riesgo de errores al estar en una hoja de Excel.

Recomendación: La actualización de inventarios a través del software que se tiene dispuesto para tal fin y donado por el MINCIT es una oportunidad de mejora latente y apremiante, dada la concepción y la importancia que reviste una herramienta tecnológica en el control de los activos.

Observación No. 5. Cumplimiento del cronograma de verificación o levantamiento físico de inventarios

Condición: a través del correo institucional comunicacionesinm@inm.gov.co cuyo asunto era ¡Hola ! Ponte al día con el INM News, en los días: 6, 7, 12, 14, 19, 26 y 28 de mayo y el 2 de junio de 2020 se socializó el siguiente cronograma de inventarios para mayo y hasta el 4 de junio de 2020:

INM Instituto Nacional de Metrología de Colombia		CRONOGRAMA DE LEVANTAMIENTO FISICO DE INVI																									
OBJETIVO		Realizar la verificación de los Activos Fijos asignados a los funcionarios del INM con el fin de tener un control y actualización de los mismos																									
RESPONSABLES		Sergio Carreño Gomez / Jose Patiño / Coordinación de Servicios Administrativos																									
PRODUCTO		Comprobante de Inventario por funcionario AS-02-F-03																									
DEPENDENCIA	LABORATORIO / AREA	PRODUCTO	MAYO																								
			18 Lun	19 Mar	20 Mié	21 Jue	22 Vie	26 Mar	27 Mié	28 Jue	29 Vie	1 Lun	2 Mar	3 Mié	4 Jue	5 Vie											
	Grupo de Bioanálisis	Maria Mercedes Arias Cortes	X																								
		John Emerson Leguizamón Guerrero	X																								
		Andrés Felipe León Torres			X																						
		Claudia Patricia Tere Peña			X																						
	Grupo de Inorgánica	Henry Torres Quezada					X																				
		Ronald Orlando Cristiancho Amaya							X																		
		Diego Alejandro Ahumada Fortique												X													
		Carlos Andrés España																	X								
		Luis Leonardo Solo Moreles																	X								
		Miguel Alfonso Ramos Sanchez																	X								
		Fabian Yebrell																	X								
		Diego Alexander Garzon Zuluaga																	X								
		Juliana Serna Saiz																						X			
		Andrés Mauricio Castillo Forero																							X		

En verificación de la información enviada de cumplimiento al cronograma se suministró que el **29 de mayo** de 2020 se realizaron las siguientes verificaciones de inventario: Sandra Milena Sierra Cárdenas, Sergio García Martínez, Carlos Eduardo Jaime Garzón, Oscar Mario Valencia Carvajal, Camilo Ernesto García Rincón, José Eleuterio Patio Pineda y Edwin Armando Castro Ruiz, para el 01 de junio

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
A5-02-P-01 Procedimiento de Recepción e Ingreso de Bienes V2	2018-06-14 10:53	Adobe Acrobat D...	306 KB
A5-02-P-04 Procedimiento de Traslado de Bienes V1	2018-06-14 11:06	Adobe Acrobat D...	239 KB
A5-02-P-05 Procedimiento de Salida de Bienes V1	2018-06-14 11:32	Adobe Acrobat D...	264 KB
A5-02-P-06 Procedimiento de Baja de Bienes V1	2018-06-28 16:04	Adobe Acrobat D...	247 KB
A5-02-P-07 Procedimiento Reporte Movimientos de Almacén	2018-06-14 11:57	Adobe Acrobat D...	258 KB
A5-02-P-08 Procedimiento Levantamiento de Inventario Físico V1	2018-06-14 12:00	Adobe Acrobat D...	254 KB

Se establece en dicho procedimiento el siguiente orden de actividades:

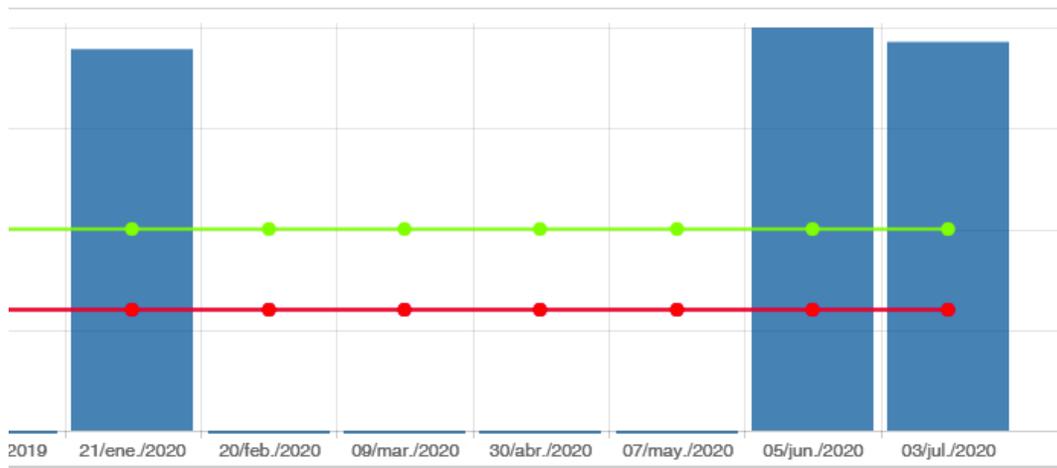
1. El profesional con funciones de almacenista deberá diligenciar el formato A5-02-F-34 cronograma de levantamiento físico de inventario.
2. El profesional con funciones de almacenista diligencia el formato E3-01-F-01 Solicitud Servicio de Comunicación con el ánimo de socializar el cronograma.
3. Una vez socializado el cronograma se dará un plazo de tres días hábiles para que los subdirectores de cada área del Instituto acepten las fechas propuestas, de no recibirse respuesta alguna se darán por aceptadas las fechas.
4. El profesional con funciones de almacenista deberá verificar el formato A5-02-F-37 Listado General de Activos e iniciar la toma física con un borrador previo del inventario.
5. Una vez realizada la verificación física de los bienes que tiene a cargo el funcionario se diligencia el formato A5-02-F-03 Comprobante de Inventario por Funcionario. (...)

Se observó que la verificación de inventarios se realizó antes de ser socializado y el comunicado a todos los funcionarios del INM el cronograma que se aplicó.

Los auditados informaron que no se ha recibido ningún correo solicitando la reprogramación y que se realizó reprogramación debido a la situación actual de emergencia sanitaria en la cual se prioriza la asistencia al INM a personas que deban asistir para poder desarrollar sus funciones.

La emergencia sanitaria fue declarada a través de la Resolución 385 de 2020 del 12 de marzo al 30 de mayo de 2020 y posteriormente prolongada hasta el 31 de agosto a través de la Resolución 844 de 2020 y que podía ser prevista por lo menos desde el 12 de marzo de 2020.

En seguimiento al indicador de cumplimiento del cronograma de inventarios en ISOLUCION se observa:



Fecha	Meta	Medición	Valor estimado	Límite superior	Límite inferior	Observación medición
03/jul./2020	30	0	0	50	30	Durante el mes de Junio 2020 se realizaron 27 verificaciones de los 29 programadas en el Cronograma de inventarios. Adicionalmente, se realizó la verificación de inventario de un funcionario que se retiró de la entidad.
05/jun./2020	30	0	0	50	30	Durante el mes de Mayo 2020 se realizaron las verificaciones programadas en el Cronograma de Inventarios. Adicionalmente, es importante informar que debido a la extensión del aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional el Cronograma de Inventarios se debió modificar con el fin de re-programar las verificaciones de inventario a partir de Junio 2020. Este nuevo cronograma está pendiente de publicación por lo cual los datos de la variable #2 se actualizarán una vez sea socializado.
07/may./2020	30	0	0	50	30	Durante el mes de Abril 2020 no se tiene programada ninguna verificación de inventario debido a que en este mes se proyectó el cronograma para realizar esta actividad. El cronograma fue enviado para su publicación el día 30 de Abril en horas de la noche, posteriormente se socializó para conocimiento de los funcionarios. Cabe resaltar que de acuerdo a la extensión del aislamiento nacional decretado por el Gobierno los inventarios proyectados para Mayo 2020 pueden verse afectados en su cumplimiento, situación que dependerá de esta situación además más no del área.
30/abr./2020	30	0	0	50	30	Para el mes de Marzo 2020 no se tiene programada la verificación de inventarios por funcionario, debido a que, el cronograma se proyectará en el mes de Abril y posteriormente se publicará para conocimiento de los funcionarios, las razones obedecen a la situación de emergencia sanitaria declarada en el país a causa del COVID 19 y el aislamiento nacional decretado por el Gobierno, el cual según Decreto 457 de 2020 finalizará en la segunda semana de Abril.
09/mar./2020	30	0	0	50	30	Para el mes de Febrero 2020 no se tiene programada la verificación de inventarios debido a que en el mes de marzo 2020 se proyectará el cronograma de verificación de inventarios por funcionario, el cual, posteriormente se publicará para conocimiento de todos.
20/feb./2020	30	0	0	50	30	Durante el mes de Enero 2020 no se tienen programadas verificaciones de inventario, debido a que durante el mes de Abril de la respectiva vigencia, se proyecta y publica el cronograma a ejecutar.

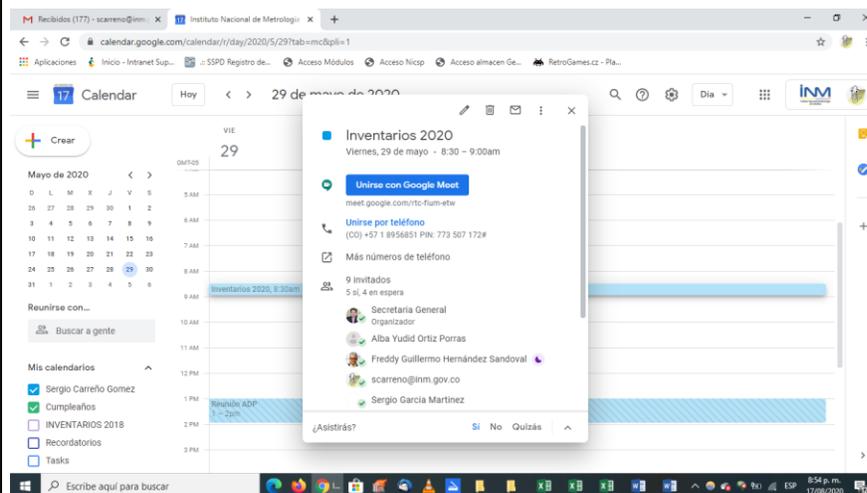
Tal como se establece en la observación, los inventarios verificados no corresponden al cronograma socializado.

De igual manera, es importante que la información registrada en ISOLUCIÓN se ajuste a cuando suceden los hechos. Pareciera que la realización de las verificaciones se realizó en enero y no en diciembre.

Criterio: Procedimiento levantamiento de inventario físico - código: A5-02-P-08;

Resoluciones 385 y 844 del 2020 del Ministerio de Salud; correos de comunicaciones y cronogramas socializados.

Causa: Demora en la planeación de los procesos. Incumplimiento de procedimiento A5-02-P-08. Los auditados manifestaron: "Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por el COVID-19 y por las directrices de la disminución de personal en las instalaciones dl INM, se generó una reunión con el Secretario General para determinar cómo se desarrollarían las verificaciones de inventarios de las áreas misionales que estaban programadas (8) a partir de la última semana de mayo. Durante la reunión se indicó que era prioritario desarrollar las 8 verificaciones ya que este dato ya se había publicado y además se reportó con el indicador de inventarios a OAP este incumplimiento haría un compromiso en el Plan de Mejoramiento del Proceso; en respuesta a esto se decidió realizar los inventarios de las áreas administrativas como quedó plasmado en el Cronograma de Inventarios 2020 que actualmente se desarrolla con el fin de evitar contagio de COVID-19 a los funcionarios de las área misionales además los espacios administrativos no tienen restricción de acceso".



Consecuencias: Desinformación a los funcionarios y contratistas de la entidad. Afectación del Sistema de Control Interno.

Recomendación: El diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orienta al logro de entre otros objetivos fundamentales:

- Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;

- Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;
- Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características;

Así es fundamental cumplir y actualizar los procedimientos para fortalecer el Sistema de Control Interno de la entidad.

Observación No. 6: Verificación de inventario físico

Condición: En la verificación física del inventario realizada al funcionario Oscar Valencia se establece como total del inventario el valor de quinientos mil pesos \$500.000; al sumar cada uno de los valores establecidos a los activos allí relacionados la suma total es de \$2.362.216,55 (verificado en archivo de activos, siendo el mismo valor), como se observa en la siguiente imagen:

INM		COMPROBANTE DE INVENTARIO POR FUNCIONARIO				Código: A5-02-F-03	
						Versión: 01	
						Página: (Ver de pag.)	
Fecha de Elaboración del Inventario		2020-05-29				Actualizado	
Tipo de Identificación		CEDULA		Número de Identificación		80792574	
Nombres y Apellidos de quien Recibe el Inventario		OSCAR MARIO VALENCIA CARVAJAL					
Vínculo		Funcionario <input checked="" type="checkbox"/>		Contratista <input type="checkbox"/>		Tercero <input type="checkbox"/>	
Dependencia		SECRETARÍA GENERAL - Servicios Administrativos					
ITEM	CANTIDAD	ESTADO DEL ELEMENTO	RUBRO CONTABLE	PLACA	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1	BUENO	1.6.70.02.001	AF-03563	TECLADO USB DELL KB-2120 SN: CN-0G339471615-343-000P-A00	\$ 181,22	\$ 181.226,80
2	1	BUENO	1.6.70.02.001	AF-03951	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP COMPAQ 4300 PRO SR: M4L22306FR	\$ 1.285,41	\$ 1.285.482,75
3	1	BUENO	1.6.70.02.001	AF-04057	MONITOR HP LV1911 SN: 6CM2300TGR	\$ 395,52	\$ 395.527,90
4	1	BUENO	1.6.65.01.001	AF-04136	SILLA CON RODACHINES PAÑO AZUL <i>Enchufe 200 \$ 200</i>	-	-
5	1	BUENO	1.6.65.01.001	AF-06494	PUESTOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE 1,15x0,80x0,70 m INCLUYE SUPERFICIE EN PVC TERMOFUNDIDO DE 2mm SOBRE MADERA AGLOMERADA DE 30mm. PORTATECLADO CON COMPARTIMIENTO PARA LAPICES CAJONERA	\$ 500,00	\$ 500.000,00
6		<i>BUENO</i>	<i>1.6.30.00.01</i>	<i>Sin placa</i>	<i>Para uso interno EDH-019 (Inventario)</i>		
7		<i>BUENO</i>	<i>1.6.65.01.001</i>	<i>AF-43204</i>	<i>Silla para azulejos - uso A. Gallego</i>		
TOTAL EN LETRAS						QUINIENTOS MIL PESOS 00/100	TOTAL \$ 500.000,00
Observaciones:							
Responsable Inventario				Verificador Inventario:			
Firma				Firma			
Nombre: OSCAR MARIO VALENCIA CARVAJAL				Nombre: SERGIO CARREÑO GÓMEZ (Asesor)			
C.C.: 80792574				C.C.: 7992056			

Criterio: Formato A5-02-F-03; Archivo denominado item 10 de activos fijos.

Causa: Registro manual de formato de control de inventarios y debilidades en la verificación de los registros.

Consecuencias: Falta de fiabilidad de los procedimientos de registro, control y administración de los inventarios.

Recomendación: La actualización de inventarios a través del software que se tiene dispuesto para tal fin y donado por el MINCIT es una oportunidad de mejora latente y apremiante, dada la concepción y la importancia que reviste una herramienta tecnológica en el control de los activos.

Observación No. 7: Comité de bajas

Condiciones: La Resolución 242 de 2018 por medio de la cual se reorganiza el Comité Evaluador de bajas del INM y se ordena la actualización de los respectivos procedimientos establece en su artículo décimo cuarto que:

TITULO TERCERO
PROCEDIMIENTO DE BAJA DE BIENES MUEBLES

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. PROCEDIMIENTOS PARA LA BAJA DE BIENES MUEBLES.
Para la autorización de la baja de bienes muebles, deberá cumplirse previamente el procedimiento adoptado por el INM.

Procedimientos que corresponden a las siguientes etapas o circunstancias:

- Procedimiento para la donación de los bienes muebles dados de baja;
- Procedimiento para el ofrecimiento a título gratuito de los bienes muebles dados de baja;
- Procedimiento para la enajenación onerosa de los bienes muebles dados de baja;
- Procedimiento para dar de baja los bienes del inventario y activos del INM;
- Procedimiento para el proceso de baja;
- Procedimiento para la baja de los bienes muebles por pérdida o hurto y
- Procedimiento para la baja de bienes por faltantes.

En consulta del SIG tanto en la carpeta SIG, SIG T e ISOLUCIÓN no se observó la existencia de dichos procedimientos.

Adicionalmente, se indicó por parte de los auditados no se ha realizado Comité de bajas y se aportó certificación del 8 de mayo de 2020.

EL ÁREA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CERTIFICA QUE:

En cumplimiento a la solicitud de información para la auditoria desarrollada en la vigencia 2020 en la cual su alcance está definido desde el 01 de Enero hasta 31 de Mayo de la presente vigencia en relación a Baja de Bienes; el área de almacén informa que durante el periodo anteriormente definido no se ha realizado proceso de Bajas de Bienes dañado u obsoletos por lo cual no se tiene soporte de Actas de Comité de Bajas ni acto administrativo.

La presente certificación se firma los ocho (8) días del mes de Mayo del 2020.



SERGIO CARREÑO GOMEZ
Profesional con funciones de Almacenista

Criterio: Resolución 242 de 2018 y procedimientos del SIG.

Causa: Debilidad en la implementación de los parámetros establecidos en la resolución.

Consecuencias: Afectación del Sistema de Control Interno debido a que no se presenta la eficacia, la eficiencia y economía en el diseño e implementación de los procedimientos, lo que conlleva a que no se promueva y facilite la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional

Recomendación: Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de siguientes objetivos, los cuales deben ser desarrollados y cumplidos por las administraciones:

- Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten;
- Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;
- Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;
- Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional;

- Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;
- Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;
- Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características.

Observación No. 8: salida de equipos para trabajo en casa y reporte a la aseguradora

Condición: En desarrollo de la auditoria de solicitó evidencia (soportes) del seguimiento al control a los procedimientos y protocolos asociados al ingreso y salida de bienes y personal de las instalaciones del INM del 1 de febrero al 31 de mayo de 2020, y los informes presentados. Se adjuntaron 21 formatos de autorización de salida e ingreso de equipos; contrastando esta información con la enviada por los auditados como evidencia de la cobertura de equipos de cómputo en la póliza de seguros en atención a la modalidad de trabajo en casa, se observó que no todos los bienes que han salido han sido reportados a la aseguradora, ni tampoco que los reportados hayan registrado su salida del INM, así:

Placa Computador	Información a la aseguradora	Formatos de autorización de ingreso y retiro de equipos
AF -03903	SI	NO
AF-03585	SI	SI
AF-06619	SI	NO
AF-06885	SI	NO
AF-06172	NO	SI
AF-06405	NO	SI
AF-04127	NO	SI
AF-06208	NO	SI
AF-03640	NO	SI
AF-06878	NO	SI
AF-03515	NO	SI
AF-06340	NO	SI
AF-06403	NO	SI
AF-02948	NO	SI

Criterio: Información remitida a la aseguradora. Formatos de autorización de salida e ingreso de equipo.

Causa: Debilidades de controles en la salida de equipos y en la información remitida a la aseguradora.

Consecuencia: Equipos sin aseguramiento y equipos sin registro de salida.

Recomendaciones: Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de siguientes objetivos, los cuales deben ser desarrollados y cumplidos por las administraciones:

- Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten;
- Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;
- Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;
- Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional;
- Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;
- Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;
- Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características.

Observación No. 9. Comprobante de inventario y criterio de registro

Se solicitó comprobante de inventarios en Excel de los siguientes funcionarios: María Margarita Peña Vargas, Sandra Lucía López Pedreros, María Luisa Saldarriaga Morales, Luis Dauviny Duarte Roa y Rodolfo Manuel Gómez Rodríguez y de las Contratistas: Lelly Vianexi Calderon Peralta, Roxana Cárdenas Muñoz; se observó:

Condición 1: Las contratistas pertenecientes al proceso de Evaluación, Acompañamiento y Asesoría no se encuentran con activos a su cargo, estos se encuentran a cargo de la Jefe de Control Interno, sin detallar cuales pertenecen a contratistas. En verificación del comprobante del funcionario Rodolfo Manuel Gómez Rodríguez se observa que se detalla los activos a cargo de varios contratistas:

TOTAL EN LETRAS	CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 76/100	TOTAL	\$ 106.475.169,76
Observaciones:	<p>Las placas AF-05394, AF-05560, AF-06864, AF-06865 y AF-06866 se encontraban en uso por María Fernanda Silva</p> <p>Las placas AF-05471, AF-05473, AF-05593, AF-06852, AF-06853 y AF-06854 se encontraban en uso por Paula Gutierrez</p> <p>Las placas AF-05501, AF-05875, AF-06826, AF-06829 y AF-06830 se encontraban en uso por Jorge Posada</p> <p>Las placas AF-05566 y AF-06460 se encontraban en uso por Andres Cedeño</p> <p>Las placas AF-05057, AF-05156, AF-05159, AF-05165 y AF-05708 se encontraban en uso por Ernesto Parra</p> <p>Las placas AF-05476, AF-05738, AF-06876, AF-06877 y AF-06878 se encontraban en uso por Jeimi Medina</p> <p>Las placas AF-03252, AF-05505, AF-05742, AF-06810, AF-06811 y AF-06812 se encontraban en uso por Dahyana Urrego</p>		
Firma:	Recibe Inventario	Entrega Inventario:	Firma:

Estos lineamientos no son contemplados en el procedimiento levantamiento de inventario físico - A5-02-P-08, presentándose diferencias de criterios en el diligenciamiento de los comprobantes de inventario por funcionario.

Condición 2: Comparando los totales de los comprobantes versus el archivo listado de activos 2020, se observó una diferencia por valor de **\$10.196.650** en lo registrado en el comprobante del funcionario Rodolfo Manuel Gómez Rodríguez, así:

Comprobante:

TOTAL EN LETRAS	CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 76/100	TOTAL	\$ 106.475.169,76
Observaciones:	<p>Las placas AF-05394, AF-05560, AF-06864, AF-06865 y AF-06866 se encontraban en uso por María Fernanda Silva</p> <p>Las placas AF-05471, AF-05473, AF-05593, AF-06852, AF-06853 y AF-06854 se encontraban en uso por Paula Gutierrez</p> <p>Las placas AF-05501, AF-05875, AF-06826, AF-06829 y AF-06830 se encontraban en uso por Jorge Posada</p> <p>Las placas AF-05566 y AF-06460 se encontraban en uso por Andres Cedeño</p> <p>Las placas AF-05057, AF-05156, AF-05159, AF-05165 y AF-05708 se encontraban en uso por Ernesto Parra</p> <p>Las placas AF-05476, AF-05738, AF-06876, AF-06877 y AF-06878 se encontraban en uso por Jeimi Medina</p> <p>Las placas AF-03252, AF-05505, AF-05742, AF-06810, AF-06811 y AF-06812 se encontraban en uso por Dahyana Urrego</p>		
Firma:	Recibe Inventario	Entrega Inventario:	Firma:

Activos:

PLACA INM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL	RUBRO CONTABLE	RESPONSABLE	CEDULA
AF-00275	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 88.000,00	1.6.65.01.001	Rodolfo Manuel Gomez Rodriguez	80513762 SEC
AF-01102	CAJA FUERTE CLAVE ANALOGA	\$ 523.000,00	1.6.65.01.001	Rodolfo Manuel Gomez Rodriguez	80513762 SEC
AF-01636	CAJONERA METALICA 2 CAJONES 1 GAVETA	\$ 205.000,00	1.6.65.01.001	Rodolfo Manuel Gomez Rodriguez	80513762 SEC
AF-03252	CAJONERA METÁLICA 2X1 EN PINTURA ELECTROESTÁTICA	\$ 451.240,00	1.6.65.01.001	Rodolfo Manuel Gomez Rodriguez	80513762 SEC
AF-03508	COMPUTADOR PORTATIL DELL ULTRABOOK XPS13-T3 S	\$ 4.162.392,00	1.6.70.02.001	Rodolfo Manuel Gomez Rodriguez	80513762 SEC
AF-04229	PERCHERO METALICO 4 GANCHOS	\$ 110.000,00	1.6.65.01.001	Rodolfo Manuel Gomez Rodriguez	80513762 SEC
AF-04303	MESA FORMICA REDONDA	\$ -	1.6.65.01.001	Rodolfo Manuel Gomez Rodriguez	80513762 SEC
AF-04321	SILLA MARIPOSA	\$ 32.000,00	1.6.65.01.001	Rodolfo Manuel Gomez Rodriguez	80513762 SEC
AF-05042	RECIPIENTE METÁLICO DE TRES CUERPOS DE COLORES	\$ 83.518,84	1.6.65.01.001	Rodolfo Manuel Gomez Rodriguez	80513762 SEC
AF-05057	FORD ESCAPE 4X2, MODELO 2014, CHASIS #1FMCU0G958	\$ 77.980.000,00	1.6.75.02.001	Rodolfo Manuel Gomez Rodriguez	80513762 SEC

Listado de Activos Resumen por cuenta Funcionario Resumen x Dependencia Hoja 1 + Se encontraron 62 de 7939 registros Promedio: \$1.881.803,54 Recuer Sin título - País 16.671.819,64

Diferencia que corresponde a las siguientes placas con los siguientes valores:

Placa	Concepto	Valor
AF-03252	CAJONERA METÁLICA 2X1 EN PINTURA ELECTROESTÁTICA DE 38 CM COLOR AZUL	\$ 451.240,00
AF-05394	SILLA EJECUTIVA OPERATIVA	\$ 394.400,00
AF-05501	SUPERFICIE DE TRABAJO 1,50MX0,60M CON CAJONERA 2X1 EN LAMINA CR	\$ 556.800,00
AF-05505	SILLA EJECUTIVA OPERATIVA	\$ 394.400,00
AF-05560	SUPERFICIE DE TRABAJO (1,60M X 0,60M) CON CAJONERA 2X1 LAMINA CR	\$ 591.600,00
AF-05566	SUPERFICIE DE TRABAJO (1,50M X 0,60M) CON CAJONERA 2X1 LAMINA CR	\$ 556.800,00
AF-05596	SILLA INTERLOCUTORA	\$ 365.400,00
AF-05742	CAJONERAS 2X1 EN LAMINA CR CALIBRE 22 Y	\$ 336.400,00
AF-05875	SILLA EJECUTIVA ADMINISTRATIVA	\$ 208.800,00
AF-06460	SILLA OPERATIVA NEGRA CON BRAZOS GRADUABLES, ASIENTO Y ESPALDAR EN POLIURETANO, PEDESTAL CON CILINDRO NEUMÁTICO Y BASE DE 5 ASPAS RODACHINES DE DOBLE RUEDA.	\$ 170.000,00
AF-06460	SILLA OPERATIVA NEGRA CON BRAZOS GRADUABLES, ASIENTO Y ESPALDAR EN POLIURETANO, PEDESTAL CON CILINDRO NEUMÁTICO Y BASE DE 5 ASPAS RODACHINES DE DOBLE RUEDA.	\$ 97.440,32
AF-06810	COMPUTADOR DE ESCRITORIO COMPUMAX 3040-800 INTEL CORE I5 MRAM 8GB DD 1TB SN: 102SN31870 INCLUYE PAD MOUSE Y SENSOR DE APERTURA	\$ 1.720.788,04
AF-06811	TECLADO USB COMPUMAX K6010U SN: K60107J002675	\$ 202.445,65
AF-06812	MOUSE ÓPTICO USB COMPUMAX M136BU SN: M1367J003068	\$ 101.222,83
AF-06828	COMPUTADOR DE ESCRITORIO COMPUMAX 3040-800 INTEL CORE I5 MRAM 8GB DD 1TB SN: 102SN31876 INCLUYE PAD MOUSE Y SENSOR DE APERTURA	\$ 1.720.788,04
AF-06829	TECLADO USB COMPUMAX K6010U SN: K60107J003505	\$ 202.445,65
AF-06830	MOUSE ÓPTICO USB COMPUMAX M136BU SN: M1367J003081	\$ 101.222,83
AF-06864	COMPUTADOR DE ESCRITORIO COMPUMAX 3040-800 INTEL CORE I5 MRAM 8GB DD 1TB SN: 102SN31888 INCLUYE PAD MOUSE Y SENSOR DE APERTURA	\$ 1.720.788,04
AF-06865	TECLADO USB COMPUMAX K6010U SN: K60107J002286	\$ 202.445,65
AF-06866	MOUSE ÓPTICO USB COMPUMAX M136BU SN: M1367J003063	\$ 101.222,83

Adicionalmente se observa dos veces registrada la placa **AF-6460** con diferente valor en el archivo de activos fijos.

Criterio: Archivos en Excel de comprobante de inventario funcionario Rodolfo Manuel Gómez y Listado activos 2020.

Causa: Debilidades de controles entre diferentes fuentes de información. Manejo de gran volumen de información en Excel.

Consecuencia: Información no veraz, ni completa ni confiable.

Recomendación: La actualización de inventarios a través del software que se tiene dispuesto para tal fin y donado por el MINCIT es una oportunidad de mejora latente y apremiante, dada la concepción y la importancia que reviste una herramienta tecnológica en el control de los activos.

Observación No. 10: Comprobantes de ingreso de Almacén

Condición: El comprobante de ingreso a almacén C.I.A. No. 097 del 19 de noviembre de 2019 la fecha no corresponde al orden natural que debe tener, ya que los C.I.A anteriores y posteriores tienen fecha de diciembre y no noviembre, así:

C.I.A	Fecha	Observación
095-2019	2019-12-18	Ninguna
096-2019	2019-12-18	Anulado (según relación de CIA)
097-2019	2019-11-29	Fecha verificada en documento digital
098-2019	2019-12-19	Ninguna

El C.I.A. No. 097-2019 hace parte del soporte del pago No. 6 del contrato No. 114 de 2019:

COMPROBANTE DE INGRESO DE BIENES AL ALMACÉN

DOCUMENTO C.I.A. No. 097-2019
FECHA COMPROBANTE 29/11/2019
PROVEEDOR INM
NIT / C.C. 900205114
CONTRATO Contrato No. 114 del 2019

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERO CONTROLABLE	NUMERO DE PLAZA	DESCRIPCION	FECHA FACTURA	Valor Original	Valor Total	
1	18	m3	13.05.90.001	NEA	AIRE SECO GRADO C80	14/12/2019	35.100.000	631.850.000	
2	19	m3	13.05.90.001	NEA	MILU LAF GRADO E.O	12/12/2019	124.950.000	1.249.950.000	
3	164	m3	13.05.90.001	NEA	ARSON LIGURO TERMO 125 LAF GRADO E.O	22/01/2020	221.050.000	587.650.000	
TOTAL EN LETRAS							SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 00/100 MILTES.	TOTAL	587.650.000

OBSERVACIONES: Este Ingreso Inicial no es controlado por el sistema de CONTROL MOVIMIENTO DE ENAJENES No. 117899

Nombre de quien recibe: JORJO CABRERO GOMEZ
Cargo: Profesional Universitario con Función de Almacenista
Documento de Identificación: 7.886.058 de Bogotá D.C.

De igual manera, se observó el comprobante No. 109 de 2019 que establece como NIT 04/12/2019

DOCUMENTO C.I.A. No.		109-2019		Código: A5-02-F-08			
FECHA COMPROBANTE:		23/12/2019		Versión: 01			
PROVEEDOR:		PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.					
NIT/J. C.C.		04/12/2019					
CONTIENE:		Orden de Compra No. 43079 del 2019					
FACTURA:		001-118274		FECHA FACTURA: 04/12/2019			
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RUBRO CONTABLE	NÚMERO DE PLACA	DESCRIPCION	Valor Unitario	Valor Total
1	2	UN	1.9.05.90.001	N/A	TONER HP MAGENTA CF453A PARA IMPRESORA LASERJET M452/M453/MFP M681/MFP M482	1,274,490.00	\$ 2,548,980.00
2	2	UN	1.9.05.90.001	N/A	TONER HP NEGRO CF450A PARA IMPRESORA LASERJET M452/M453/MFP M681/MFP M482	1,024,590.00	\$ 2,049,180.00
3	2	UN	1.9.05.90.001	N/A	TONER HP CYAN CF451A PARA IMPRESORA LASERJET M452/M453/MFP M681/MFP M482	1,274,490.00	\$ 2,548,980.00
4	2	UN	1.9.05.90.001	N/A	TONER HP YELLOW CF452A PARA IMPRESORA LASERJET M452/M453/MFP M681/MFP M482	1,274,490.00	\$ 2,548,980.00
5	4	UN	1.9.05.90.001	N/A	CINTA A COLOR YMCKIT PARA IMPRESORA DATACARD	302,141	\$ 956,400.00
6	1	UN	1.9.05.90.001	N/A	CINTA NEGRA (REVERSO) PARA IMPRESORA DATACARD	97,104	\$ 97,104.00
TOTAL EN LETRAS ONCE MILLONES UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 MICTE.						TOTAL	11,788.00
OBSERVACIONES:							
Nombre de quien recibe: SERGIO CAPREÑO GOMEZ							
Cargo: Profesional Universitario con funciones de Almacenista							
Documento de Identificación : 79.882.056 de Bogotá D.C.							

citacion 2019 NIC-SP Ultimo

Página 1

Criterio: Información remitida a Gestión Financiera dentro del alcance de la auditoría, el 9 de enero de 2020.

Causa: Debilidades de Control en registros de comprobante de ingreso. Comprobantes de ingreso realizados en Excel.

Consecuencia: Información no veraz.

Recomendación: Dar prioridad a la implementación del 100% del software de inventarios. Se sugiere el diseño y desarrollo de controles que se orienten al logro de los siguientes objetivos fundamentales:

- Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro del objetivo del proceso;
- Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;
- Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten y que puedan afectar el logro de los objetivos del proceso.

Observación No. 11: Anulación de comprobantes de ingreso a almacén

Condición: En archivo en Excel denominado "BOLETÍN ALMACÉN DICIEMBRE 2019v2" en hoja denominada ingresos, se observó que el C.I.A. No. 096-2019 esta anulado.

ITEM	C.I.A. No.	FECHA	PROVEEDOR	NIT / C.C.	CONTRATO	PLACA No.	CÓDIGO CONTABLE	VALOR INGRESO	OBSERVACIONES	ESTADO
223	093-2019	2019-12-16	SONORA SPOT ENTERPRISES S.A.S.	900.199.926	Carta de Aceptación de Oferta No. 024 del 2019	CC-100672	1.6.35.01.012	220.000,00		
224	093-2019	2019-12-16	SONORA SPOT ENTERPRISES S.A.S.	900.199.926	Carta de Aceptación de Oferta No. 024 del 2019	N/A	1.9.05.90.001	1.790.000,00		
225	094-2019	2019-12-16	DRAEGER COLOMBIA S.A.	900.194.910	Contrato No. 146 del 2019	AF-07217	1.6.35.02.002	52.544.303,00	Alcoholímetro	LEGALIZADO
226	094-2019	2019-12-16	DRAEGER COLOMBIA S.A.	900.194.910	Contrato No. 146 del 2019	AF-07218	1.6.35.03.001	1.617.924,00	Maletín de transporte	LEGALIZADO
227	094-2019	2019-12-16	DRAEGER COLOMBIA S.A.	900.194.910	Contrato No. 146 del 2019	AF-07219	1.6.35.04.002	343.196,00	Teclado	LEGALIZADO
228	094-2019	2019-12-16	DRAEGER COLOMBIA S.A.	900.194.910	Contrato No. 146 del 2019	N/A	1.9.05.90.001	376.890,00	Consumibles alcoholímetro	LEGALIZADO
229	095-2019	2019-12-18	FALABELLA COLOMBIA S.A.	900.017.447	Orden de Compra No. 13063 del 2019	N/A	1.9.05.90.001	4.065.490,00	Tarjetas de Dotación administrativos	LEGALIZADO
230	096-2019	2019-12-18	COMERCIAL RINO S.A.S.	900.156.622	Contrato No. 186 del 2019	N/A	1.9.05.90.001	-	ANULADO	NO APLICA
231	097-2019	2019-12-19	MESSER COLOMBIA S.A.	860.005.114	Contrato No. 114 del 2019	N/A	1.9.05.90.001	6.491.450,00	Gases SMOQB 2019	LEGALIZADO

En la hoja denominada "A5-02-F-08 Ingresos de Almacen", del mismo archivo se observa el C.I.A. No. 096-2019 sin anular así:

COMPROBANTES INGRESO										
01 Diciembre 2019 hasta 31 Diciembre 2019										
INM			COMPROBANTE DE INGRESO DE BIENES AL ALMACEN					Código: A5-02-F-08		
								Versión: 01		
								Página: 1 de 1		
DOCUMENTO C.I.		096-2019						096		
FECHA COMPROMISO		18/12/2019								
PROVEEDOR:		COMERCIAL RINO S.A.S.								
NIT. / C.C.		900.156.622								
CONTRATO:		Contrato No. 186 del 2019								
FACTURA:		4700 / 4701			FECHA FACTURA:			12/12/2019		
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RUBRO CONTABLE	NÚMERO DE PLACA	DESCRIPCION	Valor Unitario	Valor Total	VRUNIT	VALORIVA	TOTAL
1	1	UN	1.9.05.90.001	N/A	SAE 1018 REDONDO CALIBRADO 1/4" X 6 m	25.000,00	\$ 25.000,00	21.008,40	3.991,60	25.000,00
2	1	UN	1.9.05.90.001	N/A	SAE 1018 REDONDO 1/2" X 6 m CALIBRADO	45.000,00	\$ 45.000,00	37.815,13	7.184,87	45.000,00
3	1	UN	1.9.05.90.001	N/A	SAE 1045 REDONDO CALIBRADO 5/16" X 6 m	17.773,00	\$ 17.773,00	14.935,29	2.837,71	17.773,00
4	1	UN	1.9.05.90.001	N/A	SAE 1045 REDONDO CALIBRADO 1/2" X 9 m	69.883,00	\$ 69.883,00	58.725,21	11.157,79	69.883,00
5	1	UN	1.9.05.90.001	N/A	SAE 1045 REDONDO CALIBRADO 3/4" X 6 m	98.745,00	\$ 98.745,00	82.978,99	15.766,01	98.745,00
6	1	UN	1.9.05.90.001	N/A	SAE 1045 REDONDO CALIBRADO T X 6 m	177.045,00	\$ 177.045,00	148.777,31	28.267,69	177.045,00
7	1	UN	1.9.05.90.001	N/A	SAE 1045 HEXAGONAL CERTIFICADO 1/2" X 3 m	36.236,00	\$ 36.236,00	30.450,42	5.785,58	36.236,00
8	1	UN	1.9.05.90.001	N/A	SAE 1045 HEXAGONAL CERTIFICADO 3/4" X 12 m	372.708,00	\$ 372.708,00	313.200,00	59.508,00	372.708,00
9	1	UN	1.9.05.90.001	N/A	SAE 1045 HEXAGONAL CERTIFICADO T X 6 m	310.590,00	\$ 310.590,00	261.000,00	49.590,00	310.590,00
10	1	UN	1.9.05.90.001	N/A	SAE 4340 REDONDO CERTIFICADO 1 1/2" X 12 m	1.780.716,00	\$ 1.780.716,00	1.496.400,00	284.316,00	1.780.716,00
11	1	UN	1.9.05.90.001	N/A	SAE INOX 304 REDONDO CERTIFICADO 3/16" X 6 m	23.490,01	\$ 23.490,01	19.739,50	3.750,51	23.490,01
12	1	UN	1.9.05.90.001	N/A	SAE INOX 304 REDONDO CERTIFICADO 1/4" X 6 m	36.540,00	\$ 36.540,00	30.705,88	5.834,12	36.540,00
13	1	UN	1.9.05.90.001	N/A	SAE INOX 304 REDONDO CERTIFICADO 1/2" X 12 m	247.080,00	\$ 247.080,00	207.630,25	39.449,75	247.080,00
14	1	UN	1.9.05.90.001	N/A	SAE INOX 304 REDONDO CON CERTIFICADO 3/4" X 6 m	278.400,00	\$ 278.400,00	233.949,58	44.450,42	278.400,00
15	1	UN	1.9.05.90.001	N/A	SAE INOX 304 REDONDO CON CERTIFICADO T X 9 m	743.850,00	\$ 743.850,00	625.084,03	118.765,97	743.850,00

16	1	UN	1.9.05.90.001	N/A	SAE 8620 REDONDO CERTIFICADO 2 1/2" X 3 m	1514.126,00	\$	1.514.126,00		1.272.374,79	241.751,21	1.514.126,00	
17	1	UN	1.9.05.90.001	N/A	ACERO PLATA REDONDO DIAMETRO DE 10 mm X 3 m	110.200,00	\$	110.200,00		92.605,04	17.594,96	110.200,00	
18	1	UN	1.9.05.90.001	N/A	ALUMINIO REDONDO CERTIFICADO 1 1/4" X 6 m	21.750,00	\$	21.750,00		18.277,31	3.472,69	21.750,00	
19	1	UN	1.9.05.90.001	N/A	ALUMINIO REDONDO 1 1/2" X 6 m	76.559,99	\$	76.559,99		64.336,13	12.223,86	76.559,99	
20	1	UN	1.9.05.90.001	N/A	ALUMINIO REDONDO CERTIFICADO 3/4" X 6 m	164.865,00	\$	164.865,00		138.542,02	26.322,98	164.865,00	
21	2	UN	1.9.05.90.001	N/A	LAMINAS INOX 316 CERTIFICADO 30 cm X 30 cm X 19 mm	465.885,00	\$	931.770,00		391.500,00	74.385,00	465.885,00	
22	1	UN	1.9.05.90.001	N/A	BRONCE LATON REDONDO DIAMETRO 3/4" X 3 m	263.175,00	\$	263.175,00		221.155,46	42.019,54	263.175,00	
23	1	UN	1.9.05.90.001	N/A	BRONCE LATON REDONDO DIAMETRO 1/2" X 3 m	117.015,00	\$	117.015,00		98.331,93	18.683,07	117.015,00	
24	1	UN	1.9.05.90.001	N/A	BRONCE LATON REDONDO DIAMETRO 2" X 1 m	949.388,00	\$	949.388,00		797.805,04	151.582,96	949.388,00	
25	1	UN	1.9.05.90.001	N/A	TUBO ESTRUCTURAL CUADRADO 25 X 25 X 2 mm X 48 m	347.999,99	\$	347.999,99		292.436,97	55.563,02	347.999,99	
26	1	UN	1.9.05.90.001	N/A	TUBO ESTRUCTURAL CUADRADO 40 X 40 X 2 mm X 60 m	556.800,00	\$	556.800,00		467.899,16	88.900,84	556.800,00	
27	1	UN	1.9.05.90.001	N/A	ANGULO EN A36 19 X 19 X 2.5 mm X 24 m	65.250,00	\$	65.250,00		54.831,93	10.418,07	65.250,00	
28	1	UN	1.9.05.90.001	N/A	ANGULO EN A36 25 X 25 X 3 mm X 24 m	104.400,00	\$	104.400,00		87.731,09	16.668,91	104.400,00	
29	1	UN	1.9.05.90.001	N/A	ANGULO EN A37 60 X 60 X 5 mm X 18 m	147.899,99	\$	147.899,99		124.285,71	23.614,28	147.899,99	
30	1	UN	1.9.05.90.001	N/A	DURO ALUMINIO REDONDO CERTIFICADO 20 mm X 6 m	1.345.890,00	\$	1.345.890,00		1.131.000,00	214.890,00	1.345.890,00	
31	4	UN	1.9.05.90.001	N/A	PLACA DURO ALUMINIO CERTIFICADO 40 cm X 40 cm X 40 mm	1.345.890,00	\$	5.383.560,00		1.131.000,00	214.890,00	1.345.890,00	
32	1	UN	1.9.05.90.001	N/A	LAMINA GALVANIZADA LISA CALIBRE 20 4 X 8 PIES	157.021,00	\$	157.021,00		131.950,42	25.070,58	157.021,00	
33	6	UN	1.9.05.90.001	N/A	BURILES TUNGSTENO PIROSCADO INTERIOR DE 1/4"	5.000,00	\$	30.000,00		4.201,68	798,32	5.000,00	
34	6	UN	1.9.05.90.001	N/A	BURILES TUNGSTENO PIROSCADO INTERIOR DE 3/8"	11.000,00	\$	66.000,02		9.243,70	1.756,30	11.000,00	
35	6	UN	1.9.05.90.001	N/A	BURILES TUNGSTENO PIROSCADO INTERIOR DE 1/2"	16.200,01	\$	97.200,03		13.613,45	2.586,56	16.200,01	
36	6	UN	1.9.05.90.001	N/A	BURILES TUNGSTENO UNIVERSAL DERECHO DE 1/2"	12.800,00	\$	76.799,98		10.756,30	2.043,70	12.800,00	
37	1	UN	1.9.05.90.001	N/A	PORTA LAMA CIPASTILLAS DE 25.110 mm W23IH3	986.000,00	\$	986.000,00		828.571,43	157.428,57	986.000,00	
38	3	UN	1.9.05.90.001	N/A	CINTAS BIMETALICAS 5/8 X 0.025 X 3260 mm DE LARGO	350.000,00	\$	1.050.000,00		294.117,65	55.882,35	350.000,00	
39	24	UN	1.9.05.90.001	N/A	RODACHINA 2" GIRATORIA CON FRENO 60 kg	45.000,00	\$	1.080.000,10		37.815,13	7.184,87	45.000,00	
40	1	UN	1.9.05.90.001	N/A	JUEGO DE LLAVES TORX T10 A T50	300.000,19	\$	300.000,19		252.101,00	47.899,19	300.000,19	
41	1	UN	1.9.05.90.001	N/A	JUEGO DE PUNTAS T10 A T50 CROMO VANADIO	350.000,42	\$	350.000,42		294.118,00	55.882,42	350.000,42	
42	12	UN	1.9.05.90.001	N/A	DISCO DE CORTE 4 1/2 INOXIDABLE PARA PULIDORA	21.999,53	\$	263.994,36			18.487,00	3.512,53	21.999,53
43	1	UN	1.6.35.01.009	AF-07220	POLINCHADORA INDUSTRIAL DE VELOCIDAD VARIABLE STANLEY MN. DNF843X-B3	999.999,84	\$	999.999,84			840.336,00	159.663,84	999.999,84
44	1	UN	1.6.35.01.009	AF-07221	PULIDORA DE 7" MANGO AUXILIAR DOS POSICIONES STANLEY MN. STGL2216-B3	999.999,84	\$	999.999,84			840.336,00	159.663,84	999.999,84
45	6	UN	1.9.05.90.001	N/A	MOTOR DE PASO BIPOLAR NEMA17	100.000,46	\$	600.002,76			84.034,00	15.966,46	100.000,46
TOTAL EN LETRAS		VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS CON 52/100 M/CTE.				TOTAL	\$	23.420.723,52		FACTURA	23.420.723,52	\$	0,00
OBSERVACIONES:		Los bienes fueron recibidos con Acta de entrega del día 12 de diciembre del 2019								CONTRATO	45.404.557,00		
<p>Nombre de quien recibe: SERGIO CARREÑO GOMEZ Cargo: Profesional Universitario con funciones de Almacenista Documento de Identificación: 79.882.056 de Bogotá D. C.</p>													

Con un valor total de \$23.420.723,52.

En verificación de la misma hoja denominada ingresos, se observó que el comprobante C.I.A. No.115-2019 registra las mismas facturas, pero el valor es de \$22.702.243 y como soporte del pago No. 1 del contrato 186 de 2019.

Criterio: Archivo en Excel denominado "BOLETÍN ALMACÉN DICIEMBRE 2019v2". Acuerdo 060 de 2001 del Archivo General de la Nación.

Causa: Debilidades de controles entre lo anulado y lo relacionado en los C.I.A. Inexistencia de criterios de anulación de C.I.A.

Consecuencia: Posibles diferencias en el contrataste de C.I.A y la relación de activos.

Recomendaciones: Se sugiere establecer controles y procedimientos que permitan realizar un adecuado seguimiento a las mismas, utilizando, la numeración

consecutiva y sistemas que permitan la consulta oportunamente, ya sean éstos, manuales o automatizados y justifique las razones de las anulaciones de C.I.A.

Observación No. 12. Estado en la relación de C.I.A.

Condición: Según el procedimiento de Recepción e Ingreso de bienes Código: A5-02-P-01 define al Comprobante de Ingreso de Almacén como el documento que legaliza el ingreso del bien a la contabilidad del INM. En archivo en Excel denominado "BOLETÍN ALMACÉN DICIEMBRE 2019v2" en hoja denominada ingresos se observó que en el "ESTADO", 13 C.I.A no se encuentran legalizados:

LISTADO COMPROBANTES DE INGRESO 2019											
ITEM	C.I.A. No.	FECHA	PROVEEDOR	NIT / C.C	CONTRATO	PLACA N°	CÓDIGO CONTABLE	VALOR INGRESO	OBSERVACIONES	ESTADO	
255	106-2019	2019-12-20	DAMCA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	901.020.219	Contrato No. 154 del 2019	AF-07244	1.6.35.01.004	2.911.533.73	Transformador 3kVA		
256	106-2019	2019-12-20	DAMCA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	901.020.219	Contrato No. 154 del 2019	AF-07245	1.6.35.01.004	4.264.166.27	Transformador 5kVA		
257	106-2019	2019-12-20	DAMCA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	901.020.219	Contrato No. 154 del 2019	AF-07246	1.6.35.01.004	4.859.166.27	Transformador 7kVA		
258	107-2019	2019-12-20	DAMCA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	901.020.219	Contrato No. 154 del 2019	AF-02896	1.6.15.90.001	76.439.612.56	Redes electricas		
259	107-2019	2019-12-20	DAMCA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	901.020.219	Contrato No. 154 del 2019	N/A	1.9.05.90.001	1.130.501.19	Unidades PDU		
261	109-2019	2019-12-23	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	830.037.946	Orden de Compra No. 43079 del 2019	N/A	1.9.05.90.001	11.001.788.00	Toners para impresoras	NO APLICA	
277	117-2019	2019-12-27	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S.	900.355.024	Contrato No. 156 del 2019	N/A	1.9.05.90.001	5.227.670.00	Repuestos Equipos SMOGB		
278	118-2019	2019-12-27	LAB BRANDS S.A.S.	860.028.662	Contrato No. 153 del 2019	AF-05890	1.6.35.02.002	12.376.000.00	Cabezal		
283	122-2019	2019-12-30	CONSORCIO INM	901.131.925	Contrato No. 135 del 2019	AF-02896	1.6.15.90.001	500.391.206.02	Impermeabilizacion		
290	125-2019	2019-12-31	DOMEXCO S.A.S.	901.245.381	Contrato No. 124 del 2019	AF-02896	1.6.15.90.001	9.003.937.00	Adecuaciones Climatizacion		
291	125-2019	2019-12-31	DOMEXCO S.A.S.	901.245.381	Contrato No. 124 del 2019	AF-02896	1.6.15.90.001	2.934.921.00	Adecuaciones Climatizacion		
292	125-2019	2019-12-31	DOMEXCO S.A.S.	901.245.381	Contrato No. 124 del 2019	N/A	1.9.05.90.001	7.933.109.00	Repuestos Climatizacion		
293	126-2019	2019-12-31	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM	900.494.393	Produccion MRC 2019	N/A	1.5.05.90.001	2.910.400.00	Producción MRC 2019	NO APLICA	

Estos comprobantes de pagos se encuentran como soporte de los respectivos contratos.

Criterio: Procedimiento de recepción e ingreso de bienes Código: A5-02-P-01.

Causa: Debilidades de control en la ejecución y diligenciamiento de la información. Desactualización de procedimientos.

Consecuencia: Información no veraz, oportuna y completa.

Recomendación: Se sugiere establecer controles y procedimientos que permitan realizar un adecuado seguimiento a los contenidos de los procedimientos y formatos a diligenciar.

Observación No. 13. Ajustes en C.I.A sin referencia de contrato ni factura

Condición: El procedimiento de Recepción e Ingreso de bienes Código: A5-02-P-01 indica que aplica desde la recepción de los bienes adquiridos hasta la firma del comprobante de ingreso; y que este último legaliza el ingreso del bien a la contabilidad del INM. Adicionalmente la actividad nueve establece que "Si los documentos de soporte están de acuerdo con los bienes recibidos y con el contrato, orden de compra o acto administrativo, el profesional con funciones de almacenista procede a diligenciar el formato A5-02-F-08 Comprobante de Ingreso de bienes al Almacén".

En archivo en Excel denominado "BOLETÍN ALMACÉN FEBRERO 2020" en hoja denominada A5-02-F-08 se identifican dos C.I.A., los números 011 y 012 de 2020, los cuales no relacionan el contrato ni la factura, en observaciones se indica: "Se realiza ajuste de items de EPP según verificación física" sin determinar contra que se realiza el ajuste.

INM		COMPROBANTE DE INGRESO DE BIENES AL ALMACEN		Código: A5-02-F-08			
				Versión: 01			
				Página: 1 de 1			
DOCUMENTO C.I.A. No:	011-2020						
FECHA COMPROBANTE:	28/02/2020						
PROVEEDOR:	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM						
NIT/ C.C.:	900.494.393						
CONTRATO:	No aplica						
FACTURA:	No aplica						
FECHA FACTURA:	28/02/2020						
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RUBRO CONTABLE	NÚMERO DE PLACA	DESCRIPCION	Valor Unitario	Valor Total
1	2	UN	1.9.05.90.001	N/A	BATA BLANCA PARA LABORATORIO (FISICA) TALLA M	31,646.22	\$ 63,292.44
2	10	CJ	1.9.05.90.001	N/A	GUANTES DE EXAMEN DE NITRILO SIN POLVO (Caja X 100) TALLA S	28,204.01	\$ 282,040.08
3	1	CJ	1.9.05.90.001	N/A	GUANTES DE EXAMEN DE NITRILO SIN POLVO (Caja x 50) TALLA XL	36,598.00	\$ 36,598.00
4	3	CJ	1.9.05.90.001	N/A	GUANTES DE LATEX CON TALCO TALLA M (Caja X 100 pr)	17,820.13	\$ 53,460.39
5	14	CJ	1.9.05.90.001	N/A	GUANTES DE LATEX / EXAMEN SIN TALCO X100 unds TALLA S	13,829.14	\$ 193,607.94
6	22	CJ	1.9.05.90.001	N/A	GUANTES DE LATEX / EXAMEN SIN TALCO X100 unds TALLA M	13,789.72	\$ 303,373.84
7	23	CJ	1.9.05.90.001	N/A	GUANTES DE LATEX / EXAMEN SIN TALCO X100 unds TALLA L	13,067.87	\$ 300,560.95
TOTAL EN LETRAS						TOTAL	\$ 1,232,933.64
OBSERVACIONES:		Se realiza ajuste de items de EPP según verificación física					
Nombre de quien recibe: SERGIO CARREÑO GOMEZ							
Cargo: Profesional Universitario con funciones de Almacenista							
Documento de Identificación : 79.882.056 de Bogotá D.C.							

		COMPROBANTE DE INGRESO DE BIENES AL ALMACEN		Código: A5-02-F-08
				Versión: 01
				Página: 1 de 1
DOCUMENTO C.I.A. No.	012-2020			
FECHA COMPROBANTE	2020-02-28			
PROVEEDOR:	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM			
NIT/ C.C.	900.494.393			
CONTRATO:	No aplica			
FACTURA:	No aplica		FECHA FACTURA:	2020-02-28

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RUBRO CONTABLE	NÚMERO DE PLACA	DESCRIPCION	Valor Unitario	Valor Total
1	65	PQ	1.9.05.90.001	N/A	BANDERITAS X5 COLORES 1.27 X 1.3 cm (125 HOJAS) KORES	2.618.00	\$ 170.170,00
2	3	UN	1.9.05.90.001	N/A	BISTURI GRANDE INDUSTRIAL	9.164.00	\$ 27.492,00
3	1	UN	1.9.05.90.001	N/A	BISTURÍ 9MM	295.12	\$ 295,12
4	11	UN	1.9.05.90.001	N/A	BLOCK CARTA BLANCO CUADRICULADO X50H	2.514,99	\$ 27.664,89
5	21	UN	1.9.05.90.001	N/A	BOLIGRAFO NEGRO	293.23	\$ 6.157,83
6	15	UN	1.9.05.90.001	N/A	BOLSILLOS DE FELPA PARA CD	145.00	\$ 2.175,00
7	2	UN	1.9.05.90.001	N/A	BORRADOR PARA TABLERO BASE DE MADERA	828.10	\$ 1.656,20
8	14	UN	1.9.05.90.001	N/A	CAJA PARA ARCHIVO REF.X200 40X20X26 CALIBRE 720 Ó 790	1.812.02	\$ 25.368,28
9	7	UN	1.9.05.90.001	N/A	CD-R 700-80 MIN 52X	783.82	\$ 5.486,74
10	6	RL	1.9.05.90.001	N/A	CINTA DE ENMASCARAR 12*40	1.356.62	\$ 8.138,72
11	7	UN	1.9.05.90.001	N/A	CINTA PARA ENMASCARAR 24mm	1.596.37	\$ 11.174,59
12	3	RL	1.9.05.90.001	N/A	CINTA PEGANTE TRANSPARENTE 12 X 40	533.60	\$ 1.600,80
13	8	RL	1.9.05.90.001	N/A	CINTA PEGANTE TRANSPARENTE 48 X 40	2.285.34	\$ 18.282,72
14	8	UN	1.9.05.90.001	N/A	CORRECTOR TIPO LAPIZ	1.205.84	\$ 9.646,72
15	12	UN	1.9.05.90.001	N/A	DVD-R	652.15	\$ 7.825,80
16	10	UN	1.9.05.90.001	N/A	FOLDER COLGANTE DE VARILLA PLÁSTICA	461.25	\$ 4.612,50
17	12	UN	1.9.05.90.001	N/A	GANCHO CLIP LOTERO O MANECILLA DOBLE CLIP 1"	133.20	\$ 1.598,40
18	4	UN	1.9.05.90.001	N/A	GANCHO CLIP LOTERO O MANECILLA DOBLE CLIP 2"	-	\$ -

19	5	CJ	1.9.05.90.001	N/A	GANCHO LEGAJADOR METALICO X20 UNID	1.300.00	\$ 6.500,00	
20	2210	UN	1.9.05.90.001	N/A	LAPIZ NEGRO NO. 2	982.62	\$ 2.171.590,20	
21	147	UN	1.9.05.90.001	N/A	LAPIZ ROJO	566.58	\$ 83.287,26	
22	2	UN	1.9.05.90.001	N/A	LIBRETA TAQUIGRAFIA RAYADA 70H AROLLADA	2.200.60	\$ 4.401,20	
23	2	UN	1.9.05.90.001	N/A	LIBRO DE ACTA 100-OF ANOT. C/R BOND B/CO	5.084.14	\$ 10.168,28	
24	1	UN	1.9.05.90.001	N/A	MEMORIAS USB 8 GB	14.215.26	\$ 14.215,26	
25	7	CJ	1.9.05.90.001	N/A	MINAS PARA PORTAMINAS 0.7mm	433.85	\$ 3.036,95	
26	5	RM	1.9.05.90.001	N/A	PAPEL BOND 75 gr OFICIO	9.545.34	\$ 47.726,70	
27	3	UN	1.9.05.90.001	N/A	PASTA HUMEDECEDORA DACTILAR	2.009.94	\$ 6.029,82	
28	2	UN	1.9.05.90.001	N/A	PEGANTE EN BARRA 40 gr	2.374.66	\$ 4.749,32	
29	1	UN	1.9.05.90.001	N/A	PERFORADORA ESTÁNDAR 2 HUECOS	4.979.69	\$ 4.979,69	
30	1	UN	1.9.05.90.001	N/A	PERFORADORA ESTÁNDAR 3 HUECOS	38.512.00	\$ 38.512,00	
31	6	CJ	1.9.05.90.001	N/A	REPUESTO BISTURI 18mm GRANDE X 10 UNDS	1.549.49	\$ 9.296,94	
32	2	UN	1.9.05.90.001	N/A	SACAGANCHOS	1.354.38	\$ 2.708,76	
33	1	FR	1.9.05.90.001	N/A	SILICONA LIQUIDA X 100ML	3.197.90	\$ 3.197,90	
34	1	UN	1.9.05.90.001	N/A	SOBRE BLANCOS CON VENTANILLA	37.00	\$ 37,00	
35	79	UN	1.9.05.90.001	N/A	SOBRE CATALOGO CARTA	38.56	\$ 3.046,24	
36	9	UN	1.9.05.90.001	N/A	SOBRE CATALOGO OFICIO	63.99	\$ 575,91	
37	1	UN	1.9.05.90.001	N/A	SOBRE DE MANILA GIGANTE ESPECIAL 30 X 40.6cm	136.42	\$ 136,42	
38	20	UN	1.9.05.90.001	N/A	SOBRE DE MANILA RADIOLOGO	188.69	\$ 3.773,80	
39	2	UN	1.9.05.90.001	N/A	TAJALAPIZ METALICO	263.44	\$ 526,88	
40	6	UN	1.9.05.90.001	N/A	TONER X651A11 LEXMARK X656	288.663.25	\$ 1.731.979,50	
41	24	PR	1.9.05.90.001	N/A	PILA RECARGABLE AA BLISTER X 2	20.172.42	\$ 484.138,08	
42	5	PR	1.9.05.90.001	N/A	PILA RECARGABLE AAA BLISTER X2	12.615.25	\$ 63.076,25	
43	1	UN	1.9.05.90.001	N/A	CARGADOR PARA PILAS AA-AAA + 4 PILAS AA	58.116.00	\$ 58.116,00	
						\$	-	
TOTAL EN LETRAS						CINCO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS CON 67/100 M/CTE.	TOTAL	\$ 5.085.153,67

OBSERVACIONES: Se realiza ajuste de items de papelería según verificación física

Nombre de quien recibe: SERGIO CARREÑO GOMEZ
Cargo: Profesional Universitario con funciones de Almacenista
Documento de Identificación : 79.882.056 de Bogotá D.C.

Criterio: Procedimiento de recepción e ingreso de bienes Código: A5-02-P-01

Causa: Debilidades de controles e incumplimiento de procedimiento.

Consecuencias: Incertidumbre en el registro de cifras.

Recomendación: Se sugiere actualizar el procedimiento e identificar las acciones de ajustes, legalización y anulación en el procedimiento de recepción e ingresos de bienes dependiendo del bien.

Observación No. 14: Información de movimientos contables de inventarios

Condición: Se observó que la información correspondiente al primer trimestre de 2020 notificada por el profesional con funciones de almacenista a la supervisión del contrato de seguros de la entidad el 11 de abril, no fue enviada a la aseguradora por parte de la Supervisora.

La información notificada como envío a la auditoría fue del último trimestre de 2019 y con fecha del 16 de enero de 2020.



Los auditados indicaron: "Se envía póliza todo riesgo por la cual se amparan los bienes de la entidad, es de anotar que una vez notificada a la aseguradora la inclusión de nuevos bienes, se hace efectiva en la póliza la cláusula de amparo automático con vigencia del 2019/12/31 hasta el 2020/07/18"

Criterio: Resolución 094 de 2020 función "Suministrar periódicamente al supervisor del contrato de seguros de la entidad, los movimientos contables de inventarios para su inclusión en la póliza".

Causa: Debilidades de control en la información enviada a la aseguradora.

Consecuencias: No inclusión de los movimientos contables de inventarios en la póliza.

Recomendación: Se sugiere crear controles que garanticen las comunicaciones efectivas. Se recomienda re evaluar la función si no existe la obligación de la inclusión en la póliza al hacerse efectiva la cláusula automática.

Observación No. 15. Salida de documentos

Condición: La Circular Externa No. 001 de 2020 del Archivo General de la Nación del 31 de marzo de 2020 establece que teniendo en cuenta la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, las entidades, **deberán evitar el retiro de expedientes de sus instalaciones físicas**; salvo, cuando por razones justificadas y para el cumplimiento de la función pública sea estrictamente necesario contar con el documento físico o electrónico, las entidades deberán establecer el protocolo o procedimientos que determine la forma en que los documentos en soportes físicos o análogos y/o digitales, pueden ser retirados de manera temporal, sin afectar la integridad de los mismos.

De igual forma indica que es responsabilidad de los Secretarios Generales o quien haga sus veces la elaboración de un protocolo o procedimiento donde se defina el traslado seguro de los documentos, el cual debe incluir el registro en el **formato único de inventario documental (FUID) y la elaboración de un acta de entrega, de tal forma, que se identifiquen los responsables de la entrega y recibo de los documentos**. De la misma manera, el protocolo o procedimiento deberá garantizar la integración de los documentos tramitados al expediente garantizando la actualización de la hoja de control. En todo caso al no contarse con la autorización previa, **deberán buscarse los mecanismos que permitan controlar los documentos que se encuentran fuera de la entidad para su posterior incorporación a los expedientes**.

En este orden de ideas, se identificó se retiran documentos sin acta de responsables de la entrega y recibo de documentos, número de folios por carpeta y número de carpetas por caja:

De: Sandra Milena Sierra Cárdenas <smsierra@inm.gov.co>
Date: mié., 13 may. 2020 a las 13:00
Subject: Re: Autorización para retiro de cajas de archivo - Angie Roa y Catherine Ruiz
To: Secretaria General <secgeneral@inm.gov.co>
Cc: Luz Angela Gallego Holguin <lgallego@inm.gov.co>, Recepción INM <recepcion@inm.gov.co>, Angie Viviana Roa Mateus <avroa@inm.gov.co>, Catherine Ruiz Rivas <crrivas@inm.gov.co>

Buenas tardes, las cajas retiradas son las siguientes:

1 caja Subdirección de Innovación
5 cajas Subdirección de Metrología Física
14 cajas Subdirección de Metrología Física - Laboratorio de Masa

Agradezco su atención.

Tampoco cual es la necesidad de retirar los documentos cuando se indica que se debe evitar la salida de expedientes.

Criterio: Circular Externa No. 001 de 2020 del Archivo General de la Nación del 31 de marzo de 2020.

Causa: Incumplimiento Circular Externa No. 001 de 2020 del Archivo General de la Nación del 31 de marzo de 2020. Debilidad de controles en la salida y entrada de documentos.

Consecuencia: Posible pérdida de documentos.

Recomendación: Se sugiere evitar el retiro de expedientes de sus instalaciones físicas y dar prioridad a la asistencia de los contratistas con actividades relacionadas con gestión documental cuando termine la emergencia sanitaria.

Observación No. 16. Norma técnica 6047 de infraestructura

Condición: En cumplimiento de las recomendaciones de la evaluación resultante del FURAG para la dimensión de Control Interno se verificó el cumplimiento de la norma técnica NTC 6047 de infraestructura a través de una encuesta. Los resultados arrojan que no se cumple con los requisitos de esta; a modo de ejemplo, a la pregunta: ¿el INM cuenta con los espacios físicos destinados al servicio ciudadano con la zonificación sugerida en la siguiente figura?

1. ¿El INM cuenta con los espacios físicos destinados al servicio del ciudadano con la zonificación sugerida en la Figura 1?

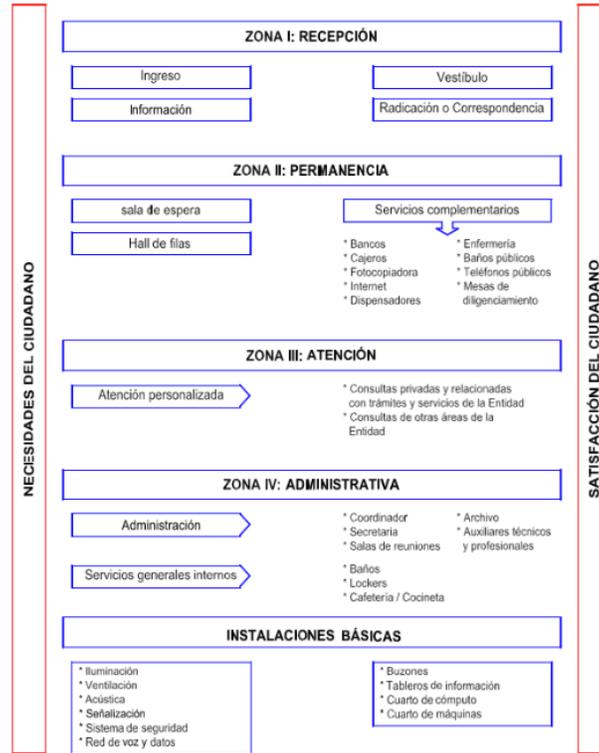


Figura 1. Diagrama de espacios generales recomendados en un área destinada para la atención al ciudadano.

Se respondió NO.

Criterio: NTC 6047 y recomendación FURAG

Causa: Construcción del edificio se hace antes de lo establecido en la norma técnica vigente.

Consecuencias: Debilidades en los requisitos de accesibilidad al medio físico espacios de servicio al ciudadano en la administración pública.

Recomendación: Se sugiere evaluar los requerimientos de la norma y planear el cumplimiento de esta.

Observación No. 17. Plan de acción y plan de Mantenimiento

Condición: En verificación del Plan de Acción versión 3, publicado en la página web, y aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD del mayo 27 de 2020, se observa que deberían existir para abril la contratación de 1 mantenimiento

y tres mantenimientos para mayo (dentro del alcance de la información) como se observa en la siguiente imagen:

IAL	INDICADOR Y META ASOCIADO AL PEI	ACTIVIDAD	PRODUCTO / ENTREGABLE	PROGRAMACIÓN												ME1 ANUAL	RESPONSABLE	ÁREA(S) RESPONSABLE (S)	FINANCIACIÓN (Funcionamiento y/o Proyecto de Inversión)
				M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12				
130	Elaborar Plan Anual de Mantenimientos	Plan Anual		1												1	Luz Ángela Gallego	Secretaría General	Funcionamiento
131	Realizar seguimiento al Plan Anual de Mantenimientos	Contratos de mantenimiento suscritos				1	3	3	1							8	Carlos Jaime	Secretaría General	Mejoramiento y sostenibilidad de la sede del Instituto Nacional de Metrología

Tras solicitud cronograma de mantenimientos preventivo de equipos eléctricos, planta física y climatización (en el sentido que se está hablando de lo mismo al ser anual) se indicó que: "actualmente el cronograma de mantenimiento preventivo de equipos eléctricos, planta física y climatización se encuentra en modificación debido a la actual situación de emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional a partir del 2020-03-20, lo cual imposibilitó la realización de estudios de mercado debido a que las empresas cotizantes se encontraban cerradas, adicional a esto se realizaron recortes presupuestales los cuales conllevaron a la priorización de recursos y por ende en los mantenimientos y contratos"

La declaración de emergencia sanitaria fue declarada el 12 de marzo de 2020, y la emergencia económica el 22 de marzo de 2020, en los cuales debió modificarse el cronograma como el plan de acción, tal como realizaron otros procesos.

La información registrada en el indicador cumplimiento del cronograma de mantenimientos de infraestructura y parque automotor no es coincidente con la información establecida en el Plan de acción.

Fecha	Meta	Medición	Valor estimado	Límite superior	Límite inferior	Observación medición	Acciones implementadas	Anexo
07/may/2020	50	0	0	60	50	Para el primer cuatrimestre 2020 según Cronograma solo se tenía programado un mantenimiento para el mes de Abril, el cual correspondió al lavado de tanques. Aunque el proceso para la contratación fue iniciado a tiempo (rubros previos) debido a la contingencia nacional por COVID 19, los períodos de contratación fueron alargados lo máximo posible con el fin de que las empresas pudieran participar y el proceso no se fuera desierto. En estos momentos aunque el proceso ya se encuentra publicado, se espera la participación de las empresas para lograr la contratación y ejecución del mesero.		
05/feb/2020	50	0	0	60	50	De acuerdo con el cronograma de mantenimientos para el tercer cuatrimestre se programaron cuatro mantenimientos, dentro de los cuales se cuenta con aquel que se fue desierdo durante el segundo cuatrimestre (Redes Hidrosanitarias). Adicionalmente, de los 4 mantenimientos programados se ejecutaron 3 logrando un cumplimiento del 75%. El mantenimiento que no logra ejecutarse (Sistema de Bombas) obedece a que la contratación para el mantenimiento se fue desierto, por los tiempos de contratación y ejecución no puede llevarse a cabo en esta vigencia.		

Criterio: Plan de Acción V3. Resolución 385 de 2020. Decreto 458 de 2020.

Causa: Debilidades en el seguimiento de compromisos a cumplir.

Consecuencias: Un efecto adverso es el incumplimiento de acciones del plan de acción, al igual que la afectación en el desempeño de la Secretaría.

Recomendación: Se sugiere crear controles de seguimiento del plan de acción con periodicidad mensual.

Observación No. 18. Incumplimientos reiterados de Planes de Mejoramiento

Condición: En verificación del estado de cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos en vigencias pasadas se observó en el SISEPM (reiterado de la auditoría del 2019)

Plan de Mejoramiento No. 12 para 2015 ACI ADMINISTRACIÓN RECURSOS FÍSICOS A5-02

Fecha de emisión de Informe de Auditoría	2015-06-04	Estado	Plazo	Número
Procesos	A5-02	Vencidas del plazo	Abiertas	6
Lider del proceso auditado	GALLEGO HOLGUIN LUZ ANGELA	Vencidas del plazo	Cerradas	6
Autor	GALLEGO HOLGUIN LUZ ANGELA	Dentro del plazo	Abiertas	0
		Dentro del plazo	Cerradas	0
		Total		12

Plan de Mejoramiento No. 37 para Auditoría A5- Gestión Logística y Administrativa

Fecha de emisión de Informe de Auditoría	2017-05-12	Estado	Plazo	Número
Procesos	A5-01, A5-02	Vencidas del plazo	Abiertas	13
Lider del proceso auditado	GOMEZ RODRIGUEZ RODOLFO MANUEL	Vencidas del plazo	Cerradas	3
Autor	MATÍZ FLÓREZ LILIA ADRIANA	Dentro del plazo	Abiertas	0
		Dentro del plazo	Cerradas	4
		Total		20

Plan de Mejoramiento No. 52 para GESTIÓN LOGÍSTICA Y ADMINISTRATIVA

Fecha de emisión de Informe de Auditoría	2019-06-12	Estado	Plazo	Número
Procesos	A5-02	Vencidas del plazo	Abiertas	20
Lider del proceso auditado	GALLEGO HOLGUIN LUZ ANGELA	Vencidas del plazo	Cerradas	4
Autor	GALLEGO HOLGUIN LUZ ANGELA	Dentro del plazo	Abiertas	0
		Dentro del plazo	Cerradas	9
		Total		33

Criterio: Planes de mejoramiento en SISEPM.

Causa: Debilidad en el establecimiento de acciones efectivas.

Consecuencia: Debilitamiento del Sistema de Control Interno.

Recomendación: Se sugiere diseñar acciones efectivas para mejorar los procesos y cumplir con uno de los objetivos del Sistema de Control Interno como es garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional desde la primera línea.

Observación No. 19. Mapa de Riesgos de gestión del proceso

Condición: En verificación de los riesgos establecidos para el proceso se estableció debilidades en el diseño y ejecución de estos, por ejemplo:

Riesgo: "Disponibilidad de servicios de mantenimiento de la infraestructura y equipos de soporte del Instituto". Descripción: "La Infraestructura para el desarrollo de las actividades propias del INM, que comprende entre otros el edificio y los equipos de soporte como la planta eléctrica, la subestación, UPS, compresores, sistema de climatización, sistema de bombeo, ascensores, red hidrosanitaria, sistema de detección de incendios y el sistema de control de acceso"

A criterio del proceso de Evaluación, Acompañamiento y Asesoría al Sistema de Control Interno "**la disponibilidad**" es lo esperado y no un riesgo.

Riesgo: Pérdida de bienes. **Control:** El funcionario responsable de las funciones de almacén e inventarios deberá realizar anualmente la revisión de Inventarios Individualizados para asegurar que los bienes adquiridos por el instituto se encuentran físicamente, esto se evidenciara en el formato denominado comprobante de inventario por funcionario con código No A5-02-F-03, en el evento de no poderse

realizar la revisión por ausencia del funcionario o contratista se reprogramará la fecha de revisión”.

A criterio del proceso de Evaluación, Acompañamiento y Asesoría al Sistema de Control Interno el control no tiene un diseño efectivo, ya que la periodicidad es mayor a seis meses; si un bien llegase a perderse en febrero ¿hasta qué momento podría le entidad enterarse tras la verificación física?

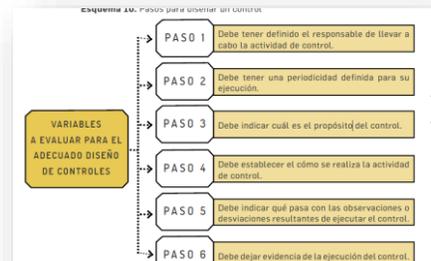
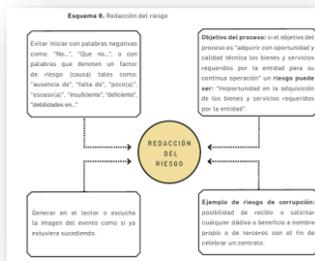
Criterio: la Matriz Riesgos 2020 Consolidado 2020-05-04, fue el criterio tenido en cuenta para efectos de la condición que se presenta, así como también el material didáctico que aportó el proceso para la realización de pruebas.

Causa: Puede atribuirse como causa de la condición expuesta debilidades en la apropiación de la metodología para la gestión del riesgo.

Consecuencia: pueden considerarse como efectos de la condición que aquí se presenta:

- Materialización de riesgos,
- Debilitamiento de la gestión de riesgos como proceso que proporciona a la administración aseguramiento del logro de los objetivos institucionales
- Incumplimiento de metas a nivel de proceso

Recomendación: en cuanto a la identificación de riesgos y el diseño de los controles se sugiere tener en cuenta los lineamientos de le Guía de Administración del riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública que entre otras situaciones establece:



CONCLUSIONES

Se concluye que en desarrollo del presente proceso auditor se observaron debilidades en la planeación de la gestión de los servicios administrativos, los bienes y el mantenimiento de la infraestructura. De igual manera, se observaron falencias en la elaboración y gestión de la programación y control de la ejecución de las

 <p>Instituto Nacional de Metrología de Colombia</p>	INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO	Código: C1-01-F-03
		Versión: 03
		Página 44 de 44

actividades relacionadas con la administración de los servicios a cargo de la Coordinación de Servicios Administrativos y de apoyo logístico interno, requeridos para el correcto funcionamiento del INM.

APROBADO POR:	ELABORADO POR:
	
Sandra Lucía López Pedreros Asesora con Funciones de Jefe de Control Interno	Sandra Lucía López Pedreros Asesora con Funciones de Jefe de Control Interno